



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA
VIGENCIAS AUDITADAS 2012 - 2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Tuluá, Septiembre de 2014**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Técnica Cercofis Palmira	Mariela Olivares Tobar
Representante Legal de la Entidad Auditada	Gustavo Adolfo Girón Vanderhuck
Equipo de Auditoría:	Fernando Duque Monsalve Carlos Eduardo Sánchez Campo Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. HECHOS RELEVANTES.....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
2.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	7
2.1.1. Control de Resultados	8
2.1.2. Control de Gestión	9
2.1.3. Control Financiero y Presupuestal	11
2.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1 CONTROL DE RESULTADOS	13
3.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	20
3.2.1 Factores Evaluados	20
3.2.1.1 Ejecución Contractual	21
3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	27
3.2.1.3 Legalidad	28
3.2.1.4 Gestión Ambiental.....	30
3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics)	31
3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	34
3.2.1.7 Control Fiscal Interno.....	34
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	40
3.3.1 Estados Contables	40
3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable	51
3.3.2 Gestión Presupuestal	52
3.3.3 Gestión Financiera	57
4 OTRAS ACTUACIONES.....	63
4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición Y Denuncias.	63
4.2 Otras Actuaciones y Asuntos Relevantes a Tener en Cuenta	63
5 ANEXOS.....	69
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	69



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Andalucía (Valle del Cauca), utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión del Municipio a las vigencias 2012 - 2013, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la Entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la Entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros, seguidamente se presenta el resultado de la auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento y quejas, denuncias y derechos de petición y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Andalucía está situado en las estribaciones del ramal central de los Andes Colombianos hasta la planicie del Cauca, en la parte centro del Departamento del Valle del Cauca. Los principales ríos que bañan este municipio son: El Cauca, Bugalagrande, el Tuluá y Morales; también tiene humedales y ecosistemas naturales asociados que son la Madre vieja de Pital o la Graciela, con una extensión aproximada de 27 hectáreas.

En el Municipio, en la disciplina de voleibol se lograron varios títulos con la selección de la institución educativa Eleazar Libreros, donde se logró alzarse con el primer lugar en el campeonato departamental intercolegiado femenino, en el cual se ganó el derecho de representar al Departamento del Valle del Cauca en el campeonato nacional obteniendo el título de Campeón Nacional Intercolegiado y a nivel internacional participó en representación de Colombia en los juegos suramericanos intercolegiados, llevados a cabo en Mar del Plata Argentina, en donde ocupó el tercer lugar

El Municipio pese que no tiene una industria que genere renta, sus ingresos recaudados son más altos que los proyectados, esto se debe a la cultura o hábito de pago de los habitantes, ubicándose entre el 121% y 104% recaudado.

En el ejercicio fiscal de las dos (2) vigencias presentó superávit de \$3.676 millones para el 2013 y de \$1.772 millones para el 2012 respectivamente.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor
GUSTAVO ADOLFO GIRÓN VANDERHUCK
Alcalde Municipal
Andalucía Valle

Asunto: Dictamen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencias 2012 y 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre 2013, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Andalucía Valle, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y

presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El representante legal del Municipio de Andalucía, rindió las Cuentas Anuales consolidadas por las vigencias fiscales 2012 y 2013, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Orgánicas vigentes de esta Contraloría.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

2.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 86,5 y 87,1 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **FENECE** las cuentas del Municipio de Andalucía de las vigencias fiscales correspondientes a los años 2012 y 2013. Las cuentas se fenecen, teniendo en cuenta que el concepto **FAVORABLE** en las dos vigencias, donde la gestión fiscal realizada por el Municipio de Andalucía, han sido aplicados los principios fundamentales tales como: Economía, Eficiencia, Equidad y Efectividad.

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

ANEXO 01			
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84,6	0,5	42,3
2. Control de Resultados	84,2	0,3	25,3
3. Control Financiero	94,7	0,2	18,9
Calificación total		1,00	86,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

ANEXO 01

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	83,4	0,5	41,7
2. Control de Resultados	88,8	0,3	26,6
3. Control Financiero	94,0	0,2	18,8
Calificación total		1,00	87,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1. Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados es **FAVORABLE** para las Vigencias 2012 y 2013, como consecuencia de la calificación de 84,2 y 88,8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2012			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	84,2	1,00	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	88,8	1,00	88,8
Calificación total		1,00	88,8
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **Favorable** para la Vigencias 2012 y 2013, como consecuencia de la calificación de 84,6 y 83,4 puntos resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	88,7	0,65	57,7
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	80,0	0,02	1,6
3. <u>Legalidad</u>	86,1	0,10	8,6
4. <u>Gestión Ambiental</u>	62,9	0,05	3,1
5. <u>TICS</u>	65,4	0,03	2,0
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	0,0	0,00	0,0
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	77,7	0,15	11,6
Calificación total		1,00	84,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	86,8	0,65	56,4
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	80,0	0,02	1,6
3. <u>Legalidad</u>	85,6	0,10	8,6
4. <u>Gestión Ambiental</u>	62,9	0,05	3,1
5. <u>TICS</u>	65,4	0,03	2,0
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	0,0	0,00	0,0
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	77,7	0,15	11,6
Calificación total		1,00	83,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal de las Vigencias 2012 y 2013 es **Favorable**, como resultado de la calificación de **94,7 puntos** para la Vigencia 2012 y para la vigencia 2013 de **94,0 puntos** consecuencias de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2012			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	81,8	0,20	16,4
Calificación total		1,00	94,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	85,7	0,10	8,6
3. Gestión financiera	77,3	0,20	15,5
Calificación total		1,00	94,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de Diciembre de 2012 y 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Sin Salvedad o Limpia**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrará el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe. (Resolución Reglamentaria No. 12 del 8 de Octubre de 2013)

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, El concepto sobre el Control de Resultados para las vigencias 2012 – 2013 Cumple, una vez evaluadas las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS VIGENCIA 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	94,9	0,20	19,0
Eficiencia	76,2	0,30	22,9
Efectividad	88,5	0,40	35,4
coherencia	70,0	0,10	7,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	84,2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos en la vigencia 2012 fue de 84,2%. Representados en 94,9%, de eficacia, 76,2% de eficiencia, 88,5% de Efectividad y 70% en Coherencia.

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS VIGENCIA 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	90,9	0,20	18,2
Eficiencia	86,5	0,30	25,9
Efectividad	90,2	0,40	36,1
coherencia	85,7	0,10	8,6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	88,8

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos en la vigencia 2013 fue de 88,8%. Representados en 90,9%, de eficacia, 86,5% de eficiencia, 90,2% de Efectividad y 85,7% en Coherencia.

La anterior calificación de las vigencias 2012 – 2013, fue producto de la evaluación realizada por la comisión de Auditoría conforme a la muestra seleccionada la cual describimos a continuación:

Durante el proceso de la elaboración, formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, se evidenció que cumple con lo que establece la Ley, observando que los procedimientos y mecanismos utilizados para su elaboración, aprobación y ejecución se ajustaron a la misma.

La conformación del Plan de Desarrollo se estableció a través del Diagnóstico Situacional, Marco Conceptual, Líneas Estratégicas Generales, Orientaciones Metodológicas que contienen las acciones y los recursos con los que pueda contar para ello.

El Plan de Desarrollo aprobado para los periodos 2012 – 2015, fue adoptado según Acuerdo No. 014 del 28 de mayo 2012 denominado “Por el Retorno de las Obras y el Progreso” el cual fue definido por dos componentes: Un componente General y Estratégico (que define la visión, misión y 4 ejes estructurales) y un Componente Plan de Inversiones (que contiene un plan de inversiones, presupuesto y un marco fiscal a mediano plazo), que guardan relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS” y con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, 2012-2015 “EL VALLE VALE”, el cual fue estructurado a partir de cuatro (4) ejes, así:

Cuadro No. 1

EJES		Ponderado	Sectores	Programas	Subprogramas	Metas
1	Bienestar y Desarrollo Social	79,2	8	20	41	72
2	Desarrollo Económico y Empleo	12,5	3	4	8	14
3	Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental	3,7	3	5	8	14
4	Institucional y de Gobernabilidad	4,6	3	4	9	17
Total		100	17	33	66	117

Fuente: Secretaría de Planeación

Elaboró: Comisión de auditoría

Después de estudiar el contenido del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo y los Planes de Acción de las vigencias 2012 y 2013, se evaluaron los proyectos con relación en la información suministrada por la Entidad, se realizaron las pruebas de auditoría a partir de la muestra seleccionada, en donde se incluyeron los proyectos, objetivos, las metas y estrategias con las actividades e indicadores partiendo de una línea base, para establecer en qué medida el Municipio logró el

cumplimiento de su Plan de Desarrollo, en las vigencias Auditadas, como se muestra a continuación:

Ejecución Plan de Desarrollo 2012 – 2013
Cuadro No. 2

EJES		Ponderado	Sectores	Metas Programadas 2012 - 2015	Metas Ejecutadas 2012	% Ejecutado 2012	Metas Ejecutadas 2013	% Ejecutado 2013
1	Bienestar y Desarrollo Social	79,2	8	72	39	54,17%	34	47,22%
2	Desarrollo Económico y Empleo	12,5	3	14	6	42,86%	6	42,86%
3	Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental	3,7	3	14	3	21,43%	5	35,71%
4	Institucional y de Gobernabilidad	4,6	3	17	5	29,41%	5	29,41%
Total		100	17	117	53	45,30%	50	42,74%

Fuente: Secretaría de Planeación
Elaboró: Comisión de auditoría

Del cuadro anterior se observa el porcentaje de ejecución de sus metas al 2012 del 45,30% y el 2013 del 42,74%, con respecto a lo proyectado del Plan de Desarrollo, en sus dos primeros años de lo programado en el cuatrienio “2012 - 2015, donde el Eje con mayor cumplimiento fue el Bienestar y Desarrollo Social.

1. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que el plan de Desarrollo para las vigencias auditadas no alcanzó una ejecución esperada en sus metas, debiendo ajustarlas, y su plan indicativo presenta un sobredimensionamiento para el cumplimiento de estas, ya que no se realiza el seguimiento, cumplimiento y evaluación a la continuidad de los proyectos, dado que su acción llega solamente hasta la verificación del objeto contractual, lo que conlleva a la no verificación del beneficio esperado de los proyectos ejecutados como lo indica la Ley 152 de 1.994.

La Entidad en las vigencias auditadas ejecutó los proyectos de su Plan de Desarrollo, de acuerdo a los contratos realizados, como se muestra en el siguiente cuadro:

Contratación ejecutada del Plan de Desarrollo 2012 – 2013.

Cuadro No. 3

EJES		Ponderado	Contratos Ejecutados en el 2012	Valor	Contratos Ejecutados en el 2013	Valor	Total Ejecutado 2012 - 2013
1	Bienestar y Desarrollo Social	79,2	181	\$2.972.010.415	114	\$1.825.894.460	\$4.797.904.875
2	Desarrollo Económico y Empleo	12,5	18	\$245.328.228	26	\$1.300.858.287	\$1.546.186.515
3	Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental	3,7	6	\$29.633.941	12	\$104.167.300	\$133.801.241
4	Institucional y de Gobernabilidad	4,6	8	\$25.313.112	24	\$190.050.270	\$215.363.382
Total		100	213	\$3.272.285.696	176	\$3.420.970.317	\$6.693.256.013

Fuente: Secretaría de Planeación
Elaboró: Comisión de auditoría

El cuadro anterior se visualiza que su mayor inversión en la contratación, se presenta en el eje Bienestar y Desarrollo Social, donde su cumplimiento del objetivo de estas en algunas es parcial y en otras no se cumplió, las metas que se cumplieron y las cuales son más relevantes fueron en:

Educación.

El Municipio en educación básica primaria cuenta con veinte (20) sedes, ocho (8) en la zona urbana y doce (12) en la zona rural; en el nivel de educación media, cuenta con dos (2) colegios: uno (1) ubicado en la cabecera municipal y uno (1) ubicado en la zona rural y cuatro (4) Instituciones Educativas Privadas, Horizontes del Futuro, Villa del Sol, Senderos del Arte y Nuevo Horizonte.

La entidad invirtió recursos para la educación, especialmente buscando el mejoramiento de la calidad, la cobertura y permanencia, la pertinencia y la conectividad.

La administración en el año 2013 continuó con la terminación de la sede educativa Juan de Dios Rodríguez, en una segunda fase; además realizó obras de mantenimiento y reparación a la infraestructura educativa logrando intervenciones en once sedes del sector urbano y rural.

Igualmente se beneficiaron a 3.600 estudiantes del sector rural y urbano con la entrega del paquete escolar donde se procura facilitar condiciones para mejorar la educación y motivar la permanencia de los estudiantes en las aulas.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Servicio de transporte escolar en el sector urbano y rural del Municipio se financió el combustible y mantenimiento del bus que presta el transporte a 154 estudiantes de la Institución Educativa Agrícola de Campo alegre, además se suministró el servicio de transporte para 21 estudiantes desde el corregimiento de Altaflor hasta la Sede Educativa de Chorreras.

La nutrición escolar para los niños y niñas de los centros docentes oficiales del Municipio, se suministró los desayunos escolares a los estudiantes de la zona rural plana y montañosa en donde no llegan los programas nutricionales escolares del I.C.B.F; en este programa el municipio benefició a 368 estudiantes.

En el fomento de la educación por ciclos para los adultos la Administración Municipal ofreció un programa de bachillerato sabatino con orientación empresarial por ciclos, donde se beneficiaron 168 estudiantes adultos.

Salud.

El Municipio cuenta con el Hospital San Vicente Ferrer de nivel uno (1), el cual tiene una cobertura en la parte rural y urbana, presta los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. La mayoría de sus usuarios son del régimen subsidiado y contributivo.

El Municipio cuenta con un estimativo de 17.865 habitantes, según los datos estadísticos del DANE y según la base de datos del SISBEN existen 17.022, que están distribuidos en el régimen subsidiado con 10.447 usuarios, distribuidos en la EPSS EMSSANAR que representan el 58% de la población Sisbenizada, el 34% en el régimen contributivo con 5.801 personas y los 774 restantes no están distribuidos a ningún régimen, que representan el 5% del total de los encuestados.

En materia de salud se obtienen importantes resultados desde la ejecución del Plan Territorial de Salud ejecutado mediante contratación con la IPS local Hospital San Vicente Ferrer, con los siguientes Programas:

Infancia saludable, en el cual se avanzó en la implementación de la estrategia PAI en la que se logró cumplir con la vacunación de 1.516 niños.

En la atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia AIEPI, donde se ejecutó el programa en el que se vincularon 390 niños y adolescentes dando atención integral en prevención y atención de enfermedades prevalentes de la infancia.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El Mejoramiento de la salud oral se realizó programas educativos preventivos vinculando a 764 niños a este programa.

En la Salud sexual y reproductiva, se integraron a 1152 adolescentes quienes participaron activamente en las capacitaciones y talleres.

El Mejoramiento de la nutrición, se implementó un programa de vigilancia de la nutrición, donde se realizaron dos talleres en promoción de la alimentación saludable, promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros 2 años de vida y se desparasitación. En este programa se beneficiaron directamente a 646 niños.

Agua Potable y Saneamiento Básico

El Municipio de Andalucía realizó un convenio entre la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE S.A. E.S.P. Cuyo objeto fue es garantizar los recursos económicos del orden municipal tendientes al otorgamiento de subsidio a la demanda del servicio público domiciliarios de acueducto y alcantarillado de los usuarios del Municipio.

Para el año 2013 se invirtieron recursos en la Construcción y/o reposición de redes de acueducto en la zona urbana y rural plana del Municipio, en la calle 14 entre carreras 5ª y 6ª, Corregimiento de El Salto, vereda El Oriente, calle 11 entre carreras 7ª y 8ª y carrera 8ª entre calles 11 y 12 por un valor de \$11.798.620, donde se instalaron 220 ml de red principal en la zona urbana y 95 ml en la zona rural plana, 16 acometidas en la zona urbana y 6 en la zona rural plana.

Deporte y Recreación.

En 2013, la administración se brindaron a los niños y adolescentes espacios para el uso adecuado de su tiempo libre, fue así como se dio inicio a procesos de formación deportiva en donde se agruparon a 300 menores quienes asistieron a diferentes programas de formación en las siguientes disciplinas deportivas: Voleibol masculino y femenino, natación, fútbol de salón, fútbol, patinaje, artes marciales, baloncesto.

Para las anteriores disciplinas la administración contrató los respectivos monitores quienes orientaron la formación de estos menores; donde se logró la participación de estos deportistas en importantes competencias a nivel municipal, departamental y en importantes competencias del nivel nacional e internacional.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En la disciplina de voleibol se lograron títulos a nivel departamental con la selección de la institución educativa Eleazar Libreros, donde se logró alzarse con el primer lugar en el campeonato departamental intercolegiado femenino SUPÉRATE, ganando el derecho de representar al Departamento del Valle del Cauca en el campeonato nacional en donde se obtuvo el título de Campeón Nacional Intercolegiado; a nivel internacional esta misma selección participó en representación de Colombia en los juegos suramericanos intercolegiados, llevados a cabo en Mar del Plata Argentina, en donde ocupó el tercer lugar.

Del mismo modo la selección Andalucía de voleibol ganó medalla de oro en los juegos deportivos departamentales 2013, ostentando el título de campeonas departamentales. En esta misma disciplina el seleccionado femenino logró clasificar en las eliminatorias zonales al campeonato nacional pony – voleibol en donde al inicio de 2013 consiguió traerse dos títulos nacionales en dos categorías.

Adulto Mayor

En el Municipio existen trece (13) grupos de adulto mayor conformados por 449 personas de las cuales el 92% son mujeres y el 8% son hombres. En 2013 la administración municipal destinó recursos para atender estos grupos con personal especializado para el fomento de buenos hábitos de vida y recreación al interior de los mismos.

De los trece (13) grupos de adulto mayor creados, cuatro (4) pertenecen al casco urbano integrado por 273 personas y nueve grupos del sector rural plano conformado por 176 personas, es de resaltar que no existen grupos de adulto mayor conformado en la zona rural montañosa del Municipio.

Agropecuario.

En la Asistencia Técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores agropecuarios se benefició la siguiente población.

- 215 personas con asistencia técnica agrícola a la población productora de cítricos, focalizada en cada una corregimientos y veredas de la zona rural plana.
- 271 personas, con asistencia técnica pecuaria a pequeños productores que realizan explotación pecuaria.
- Se realizó un proceso de reconocimiento de los grupos organizados existentes en la zona rural plana y montañosa con relación a las actividades de enfoque agroecológico.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- Se alimentó el Registro de Usuarios de Asistencia Técnica Directa Rural – RUAT en la zona Rural plana y Montañosa.

Medio Ambiente

Durante la vigencia fiscal 2013 la Administración Municipal se realizó la III semana Ambiental Octubre, liderada por el Administración Municipal y CIDEA con el objetivo de reforzar, la educación Ambiental para un ambiente sano, donde se concientizaron 850 personas, se incluyen los niños de la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.

Se realizaron conferencias sobre la Gestión de riesgo, ahorro del agua, uso eficiente de energía, manejo adecuado de los residuos sólidos, virus del papiloma Humano y elaboración del jabón biodegradable, además de la Jornada Ambientales en las Veredas el Placer y potrerrillo, el cual fomento el cuidado del medio ambiente en la zona rural Montañosa

Rendición Pública De Cuentas a la comunidad

Se pudo observar que se realizó una presentación del informe de gestión de la vigencia 2012 como un balance de los resultados alcanzados por todo el equipo de trabajo en cada una de las Secretarías; la rendición pública de cuentas de la vigencia 2013, hasta la fecha de ejecución de la Auditoría no se ha presentado a la comunidad.

La rendición Pública de la vigencia 2012, se explicó por Dependencias de cada uno de los programas ejecutados, de acuerdo a los proyectos que más impacto tuvieron en cada Eje Temático; además en este informe de gestión no se mencionan aquellos logros que no fueron alcanzados y por qué razón no se cumplieron; además no se realizan las encuestas o instrumentos aplicados para evaluar el impacto de la rendición de cuentas

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Andalucía (Valle del Cauca), el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable para las vigencias 2012 y 2013, una vez evaluados los siguientes Factores

3.2.1 Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En la vigencia 2012, en total celebró 315 contratos por valor de \$3.934.987.325 distribuidos así:

Cuadro No. 4

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	5	\$ 1.596.035.371
Prestación de Servicios	195	\$ 1.054.941.833
Suministros	28	\$ 314.226.618
Consultoría u Otros	87	\$ 969.783.503
TOTAL	315	\$ 3.934.987.325

Fuente: Oficina Jurídica
Elaboró: Grupo Auditor

Para la vigencia 2012, en total celebró 265 contratos por valor de \$3.971.553.418 distribuidos así:

Cuadro No. 5

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	6	\$ 1.081.355.885
Prestación de Servicios	132	\$ 996.524.797
Suministros	39	\$ 910.381.694
Consultoría u Otros	88	\$ 983.291.042
TOTAL	265	\$ 3.971.553.418

Como producto de la planeación de la presente Auditoría Integral Modalidad Regular al Municipio de Andalucía, se procedió a seleccionar la siguiente muestra contractual:

**MUESTRA CONTRACTUAL
Vigencia 2012
Cuadro No. 6**

Total Contratación	No. Contratos	Valor Muestra	No. Contratos Muestra	% Muestra en \$
\$3.934.987.325	315	\$2.453.293.092	15	62%

Fuente: Alcaldía Municipal de Andalucía
Elaboro: Equipo auditor

**MUESTRA CONTRACTUAL
Vigencia 2013
Cuadro No. 7**

Total Contratación	No. Contratos	Valor Muestra	No. Contratos Muestra	% Muestra en \$
\$3.971.553.418	265	\$2.460.620.052	15	61%

Fuente: Alcaldía Municipal de Andalucía
Elaboro: Equipo auditor

Los anteriores cuadros detallan la muestra de la contratación seleccionada para las vigencias 2012 - 2013, representada para la vigencia 2012 en 15 contratos por valor de \$2.453.293.092, con un porcentaje del 62% respecto al valor total de la contratación suscrita, y para la vigencia 2013 en 15 contratos por valor de \$2.460.620.052, con un porcentaje del 61% respecto al valor total de la contratación suscrita por la entidad en la vigencia 2013.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución Contractual, es Eficiente para las vigencias auditadas

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VIGENCIA 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	94	6	100	3	100	4	100	0	97,12	0,50	48,6
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	100	3	100	4	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	92	6	100	3	97	4	100	0	95,13	0,20	19,0
Labores de Interventoría y seguimiento	67	6	50	3	70	5	50	1	63,33	0,20	12,7
Liquidación de los contratos	75	6	83	3	50	4	0	0	69,23	0,05	3,5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	88,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	75	3	100	2	100	7	75	2	91,07	0,50	45,5
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	2	100	7	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	94	3	100	2	95	7	100	2	96,43	0,20	19,3
Labores de Interventoría y seguimiento	67	3	50	2	64	7	75	2	64,29	0,20	12,9
Liquidación de los contratos	50	2	75	2	92	6	100	2	83,33	0,05	4,2
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	86,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los anteriores cuadros muestran la calificación realizada por el grupo auditor a la contratación seleccionada dentro de la muestra contractual, arrojando un porcentaje del 88.7 % (EFICIENTE) para el 2.012, respecto a seis (6) contratos de prestación de servicios evaluados, tres (3) de suministro, uno (1) de obra pública, uno (1) de consultoría, tres (3) contrato interadministrativo, un (1) contrato de arrendamiento.

En la vigencia 2013 la evaluación de la Gestión Contractual de la entidad arrojó un resultado del 86.7 % (EFICIENTE) respecto a tres (3) contratos de prestación de servicios evaluados, dos (2) de suministro, dos (2) convenios interinstitucionales, tres (3) compraventas, un (1) contrato interadministrativo, un (1) contrato de arrendamiento, tres (3) contratos de obra pública.

Los contratos anteriormente relacionados, hacen parte de la ejecución de Cuatro (4) Ejes seleccionados en la muestra para su respectivo análisis y evaluación.

3.2.1.1.1 Obra Pública

Para el año 2.012 de un universo de cinco contratos por valor de \$1.596.035.371, se audito un contrato por valor de \$1.564.121.068, equivalente al 98% del valor contratado para ese año, igualmente en el año 2.013 de seis contratos suscritos por la entidad con valor de \$1.081.355.855, se auditaron tres contratos cuantificados por \$1.033.587.382, que equivalen al 95% del valor contratado por concepto de obra pública, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios

aplicables descritos en la matriz de la calificación de gestión. Se observó lo siguiente:

2. Hallazgo Administrativo

En el contrato de obra pública número 147 de 2.012, cuyo objeto es la Construcción del alcantarillado sanitario corregimiento campoalegre municipio de Andalucía por valor de \$1.564.121.068, se han realizado pagos por \$578.308.293, en este proyecto Regalías coloca la mayoría del recurso \$1.384.944.382, el municipio coloca \$180.000.000, actualmente se encuentra suspendido desde febrero de 2.013, pero desde la fecha de inicio hasta febrero de 2.013 hubo cuatro suspensiones con sus reinicios, y la suspensión permanente data desde febrero de 2.013 hasta la fecha, las anteriores son por que se presentó al ministerio de vivienda ciudad y territorio y a la dirección de regalías la reformulación del proyecto porque hay que hacer un cambio en los diámetros de la tubería, este problema se encontró en el proceso de ejecución del contrato, actualmente regalías y el viceministerio de aguas y saneamiento básico se han reunido para la aprobación de la reformulación del proyecto, el pasado 14 de agosto de 2.014, en reunión de estos entes después de tener la documentación, proyectos, ajustes, y presupuesto y complementario presentados por la alcaldía, aprobaron la reformulación del proyecto, pero falta que regalías y el ministerio hagan el trámite correspondiente para reiniciar los trabajos.

3. Hallazgo Administrativo

Sobre el contrato de obra pública número 242 de 2.013 cuyo objeto contractual es la Construcción box coulver calle 21 con carrera 5 en el municipio de Andalucía Departamento del Valle del Cauca, se evidencio que este no ha iniciado labores de ejecución, como tampoco ha realizado ningún pago de este, dicho contrato está suscrito el 26 de noviembre de 2.013, se evidencio que la tardanza para iniciar labores tiene que ver primero porque FONADE quien coloca el recurso para el pago de la obra solo designo interventoría en enero de 2.014, pero en esta fecha quien asegura el contrato, la firma cóndor fue liquidada, por esta situación se empiezan los trámites para constituir garantía bancaria en febrero de 2.014, pero la gerencia del banco informa al ente territorial que algunas pólizas de cóndor se han cedido a una entidad aseguradora Panameña con sede en Bogotá, fue aprobada la póliza de nacional de seguros, al momento se está esperando la aprobación de la póliza de cumplimiento del convenio por parte de FONADE para iniciar la ejecución de la obra, por ello existe una prorroga hasta el 31 de agosto de 2.014, está en aprobación por parte de FONADE la póliza de cumplimiento del convenio numero 2122368 suscrito entre el Municipio y FONADE, pero si están las



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

pólizas suscritas por el contratista asegurando el objeto contractual, estos dineros son recursos sin situación de fondos, por lo tanto el inicio de la obra sigue en espera para su inicio.

3.2.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de 195 contratos de prestación de servicios suscritos para el 2.012 por valor de \$1.054.941.833, se auditaron seis contratos por \$328.681.971, equivalente al 31% del valor contratado, así mismo para el 2.013 de 132 contratos suscritos por valor de \$996.524.797, se auditaron tres por \$223.200.000, que equivalen al 22% del valor suscrito, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables en la matriz de calificación de gestión. Se evidenció que la entidad aplicó los principios contractuales descritos en la Ley 80 de 1.993, como en los Decretos 734 de 2.012 y e igualmente realizó sus procesos contractuales por contratación directa, presentando los contratistas sus informes de actividades ya sean personas naturales o jurídicas.

4. Hallazgo Administrativo

En el contrato de prestación de servicios número 018 de 2.012, el cual tiene como objeto la presentación artística del charrito negro en la celebración de los ciento veintiocho años de vida municipal de Andalucía se verifico que los antecedentes judiciales y el boletín de responsables fiscales del contratista se anexan posteriormente a la firma del contrato, lo que puede conllevar a contratar personas con inhabilidad administrativa.

5. Hallazgo Administrativo

El contrato de prestación de servicios número 027 de 2.013 el cual refiere la presentación artística de Jean Carlos Centeno y Hernán Gómez el 19 de enero de 2.013 en la tarima principal dentro del marco de la celebración de los 129 años de vida municipal de Andalucía no presenta un análisis económico y de presupuesto del valor del contrato con precios del mercado como se plantea en los estudios previos, esta deficiencia puede dar como efecto un valor cuantitativo elevado en el precio del contrato.

Dado que la entidad ha contratado en prestación de servicios en las vigencias auditadas, para sus fiestas anuales, artistas, cuyos pagos son por valores, cuyas cuantías son altas, se le indica al ente territorial que debe conservar en su presupuesto y parte financiera un nivel de austeridad del gasto.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.2.1.1.3 Suministros

De un universo de 28 contratos de suministro para el año 2.012 por valor de \$314.226.618 se auditaron dos contratos por valor de \$137.035.995, equivalentes al 44% del valor contratado, igualmente para el año 2.013 de un universo de 39 contratos suscritos por la entidad por valor de \$910.381.694, se auditaron dos por \$658.005.544, que equivalen al 72% del valor contratado. De los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, de lo cual se concluyó lo siguiente: Se evidenció las respectivas convocatorias públicas y aplicación del principio de transparencia en la selección de los respectivos contratistas, además e evidenció un buen uso del almacén dejando constancia y evidencia de la entrada y salida de elementos comprados, como también los soportes de entrega a la comunidad beneficiada de los diferentes proyectos de inversión ejecutados a través de la contratación pública.

6. Hallazgo Administrativo

La supervisión en el contrato de suministro número 089 de 2012, suministro y distribución de desayunos escolares durante ciento diecisiete días del calendario escolar en las instituciones educativas públicas de la zona rural plana y montañosa del municipio, evidencia que las actas de supervisión y de recibido de los desayunos escolares no se refieren al cumplimiento del menú pactado por el contratista en referencia a la alimentación a entregar a los estudiantes, como tampoco a la calidad del suministro recibido por estos.

3.2.1.1.4 Consultoría u otros Contratos

De un universo de 87 contratos de consultoría y otros por valor de \$969.783.503 para 2.012, se auditaron seis por valor de \$423.454.058, equivalente al 44% del valor contratado. Para 2.013 de un universo de 88 contratos de consultoría y otros por valor de \$983.291.042, se auditaron siete contratos por valor de \$545.827.126, que equivale al 56% del valor contratado por consultoría, convenios y contratos interadministrativos, compraventa, arrendamientos de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, de lo cual se concluyó lo siguiente:

La entidad en líneas generales desarrolla un proceso contractual de acuerdo a su manual de contratación, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 734 de 2.012, pero así mismo en la evaluación realizada a los contratos se presentaron las siguientes observaciones:

7. Hallazgo Administrativo

En relación con el convenio interadministrativo número 082 de 2.012, el cual tuvo como objeto la realización del plan territorial de salud de acuerdo a las prioridades en salud pública, desarrollando programas como el ampliado de inmunizaciones, promoción salud infantil, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, salud materna, atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, sida, mejoramiento de la salud oral, mejoramiento de la salud mental, mejoramiento de la atención de las enfermedades crónicas, mejoramiento de la nutrición, se observó en la carpeta contractual que el contrato no fue publicado como se pactó en el contrato escrito en su cláusula trece en un diario de amplia circulación o anexar el pago correspondiente una vez perfeccionado el contrato, solo se realizó en el transcurso de ejecución de los programas de salud, lo que conlleva a que la población pueda perder beneficios en los tratamientos de salud.

8. Hallazgo Administrativo

Sobre el contrato de compraventa número 248 de 2.013 cuyo objeto es la Compra de computadores de escritorio, equipos portátiles, escáner, impresoras, router, swith, fax, tonner para impresora, conectores cable UTP y UPS para las diferentes dependencias del municipio, los antecedentes judiciales del contratista solo fueron aportados en la etapa contractual o de ejecución del contrato, así mismo los parafiscales y la seguridad social solo anexa la certificación del contador mas no las planillas de autoliquidación de aportes.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente en las vigencias 2012 y 2013, con base en los siguientes resultados:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,6	0,30	24,2
Calidad (veracidad)	77,8	0,60	46,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	80,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,6	0,30	24,2
Calidad (veracidad)	77,8	0,60	46,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	80,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las anteriores tablas, nos muestra que la rendición de cuentas de la Entidad realizadas por RCL no presentó deficiencias, de forma y de fondo lo cual determinó una calificación de 80,0 para las vigencias 2012 y 2013.

3.2.1.3 Legalidad

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente en Legalidad para las dos vigencias, con base en los siguientes resultados:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD VIGENCIA 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	88,9	0,40	35,5
De Gestión	84,3	0,60	50,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	86,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD VIGENCIA 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	87,2	0,40	34,9
De Gestión	84,6	0,60	50,8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	85,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La calificación total de legalidad financiera y gestión fue del 86,1% para la vigencia 2012 y del 85,6% para la vigencia 2013, como se evidencia en las anteriores matrices.

3.2.1.3.1 Legalidad Gestión: Evaluada la gestión contractual del Municipio, se obtuvo un resultado del 84,3% en la vigencia 2012 y 84,6% en la vigencia 2013, de una ponderación del 60% para ambas vigencias, en razón al cumplimiento de los factores contractual, administrativo y Tics.

Fue evidenciado en las diferentes carpetas contractuales que el Municipio en las diferentes tipologías contractuales y modalidades de selección realizó el cumplimiento y publicación de estos procesos y procedimientos en el sistema electrónico de contratación pública.

Así mismo, se cumplió en lo referente con los principios establecidos en el estatuto general de la contratación pública, se observó que la entidad en las diferentes modalidades tomó los procedimientos correctos para seleccionar los contratistas, esgrimiendo la normatividad que rige para su vigencia como el Decreto 0734 de 2.012, se observó uso de la selección objetiva, utilizando el proceso licitatorio en mayores cuantías, selección abreviada de menor, mínima cuantía, la subasta inversa, concurso de méritos, contratación directa en prestación de servicios, como también mínima cuantía requerida.

En relación con la calidad en los registros y aplicación del presupuesto, se confrontaron los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, el primero se emite antes y en la fecha de suscripción de los contratos, con cuantía que no supera a la de la firma del contrato, el registro se emite en la misma fecha del acta de inicio de los contratos, dentro de la muestra se verificó que la aplicación presupuestal coincidió con el proyecto a desarrollar por el contrato.

El supervisor se asigna por oficio firmado por el Alcalde municipal, es aceptado por quien es designado, se realiza en la misma fecha de la firma de los contratos.

El ente territorial suscribe sus estudios previos en los contratos, los particulariza con respecto a la articulación del objeto contractual a ejecutar, pero se encontró que en estos como planeación contractual no describe metas a ejecutar, indicadores que puedan medir el beneficio cualitativo como efecto de la contratación.

Se encontró a nivel general que en relación con la Ley general de archivo las carpetas se encuentran totalmente foliadas.

No existen análisis de precios de mercado, se dice que se obtienen de las propuestas, pero estas no especifican valores individuales que permitan la evaluación del servicio.

Se realiza la invitación de acompañamiento para el ejercicio del control social.

3.2.1.3.2 Legalidad Financiera: Evaluada la situación financiera del Municipio se obtuvo un resultado del 88,9% en la vigencia 2012 y 87,2% en la vigencia 2013, teniendo en cuenta que la ponderación asignada fue del 60%, resultado del cumplimiento normativo en la ejecución de sus procedimientos y operaciones contables, marco fiscal y presupuesto, Estructura y programas de Saneamiento Fiscal.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINIÓN con deficiencias, en las vigencias 2012 y 2013, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4			
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	71,4	0,60	42,9
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	62,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1-4			
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	71,4	0,60	42,9
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	62,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De las anteriores tablas, la calificación fue Con Deficiencias, conforme al puntaje atribuido del 62,9 al 2012 y 2013, en Gestión Ambiental, esta se centró en el análisis de los proyectos denominados reforestación y aislamiento de las cuencas y micro-cuencas, actividades de señalización, control y vigilancia de predios del Municipio, en las cuencas hidrográficas y áreas de importancia ambiental, fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) y apoyo a la formulación e implementación de programas de Educación Ambiental.

3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics)

SE EMITE UNA OPINIÓN Con Deficiencias, para las vigencias 2012 y 2013, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN VIGENCIA 2012	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	65,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	65,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en en la hoja Componente Legalidad Gestión, Vigencia 2012	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65,4
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
Integridad de la Información.	63,6
Disponibilidad de la Información	61,8
Efectividad de la Información	62,5
Eficiencia de la Información	58,3
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	58,3
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	85,7
Estructura y Organización área de sistemas.	67,2

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN VIGENCIA 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	65,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	65,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

<u>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</u>	
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en en la hoja Componente Legalidad Gestión, Vigencia 2013	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65,4
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
Integridad de la Información.	63,6
Disponibilidad de la Información	61,8
Efectividad de la Información	62,5
Eficiencia de la Información	58,3
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	58,3
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	85,7
Estructura y Organización área de sistemas.	67,2

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado de la calificación de legalidad de las TICS, de las Vigencias 2012 y 2013 se refleja en los siguientes criterios de sistemas de información:

El Municipio ejecutó sus operaciones contables bajo el software contable denominado SINAP, contando con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, Almacén, Nomina, caja e Industria y Comercio; al cual mediante prueba selectiva se estableció que funcionan en línea.

Para el recaudo del Impuesto Predial se realiza el proceso con el software "IMPUESTOS PLUS" el cual es propiedad de la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca).

Verificado los sistemas se pudo establecer que tiene las siguientes falencias relacionadas con:

9. Hallazgo Administrativo

La Entidad posee sitio web (www.andalucia-valle.gov.co) para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 del 28 de agosto de 2000, donde hay un funcionario encargado de administrar el correcto funcionamiento del portal, pero los responsables de brindar la información que en ella se publica, son los jefes de área, que no están aportando la información de interés general para tener el sitio actualizado y hacerlo más dinámico y con ello brindar un mejor servicio a la comunidad.

10. Hallazgo Administrativo

Integridad de la Información

- No están Implementados los Manuales de operación del usuario del sistema de información.
- No están implementados los Controles para la validación de ingreso y salida de datos de los sistemas de información.

Disponibilidad de la información

- No está documentado un plan de continuidad del servicio del área de TICS.
- No está ubicado en un lugar específico para su adecuado uso y restricciones de acceso.
- No hay un responsable del manejo de este equipo.

Efectividad de la Información

- No existe un plan estratégico de tecnología informática, que permita: El nivel de automatización de las operaciones, funcionalidad, estabilidad, Su complejidad, Su costo, Sus fortalezas y debilidades.

Eficiencia de la Información

- No existe un plan estratégico a largo plazo que permita: requerimientos de equipos y servicios y necesidades de la Entidad, Requerimiento de almacenamiento de datos, Necesidad de Computadores y Redes.
- No se tiene por escrito un marco de referencia para la administración de proyectos que contemple asignación de responsabilidades, la determinación de

tareas, la realización de presupuestos de tiempo y recursos, los avances, los puntos de revisión y las aprobaciones.

Seguridad y Confidencialidad de la Información

- No Existe un marco de administración del riesgo que permita determinar el contexto interno y externo de cada evaluación de riesgos, metas, evolución del riesgo.
- No se e identifican los eventos (una amenaza importante y realista que explota una vulnerabilidad aplicable y significativa) con un impacto potencial negativo sobre las metas o las operaciones de la organización.

3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el mes de noviembre de 2013 se realizó Auditoría Especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento, donde se estableció que las acciones de los hallazgos se cumplieron en un 89%, sobre el total del 100% esperado, en lo concerniente a la Auditoría Modalidad Regular a la Vigencia 2011 y en un 92%, sobre el total del 100% esperado en lo concerniente Auditoría Especial Ambiental Gestión Integral del Recurso Hídrico a la Vigencia 2011, donde se visualizó en la presente Auditoría, que la Entidad realizó la gestión pertinente en el cumplimiento de las acciones correctivas de los tres (3) hallazgos que se habían cumplido parcialmente en la Auditoría especial de seguimiento.

3.2.1.7 Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente, para las vigencias 2012 – 2013, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO VIGENCIA 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,5	0,30	24,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	79,9	0,70	55,9
TOTAL		1,00	80,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO VIGENCIA 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,5	0,30	24,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	81,0	0,70	56,7
TOTAL		1,00	81,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La anterior matriz de calificación de las vigencias 2012 – 2013 señala el Control Fiscal Interno es Eficiente con las siguientes observaciones:

La evaluación realizada a través de la matriz de Control Fiscal Interno, del Municipio de Andalucía, dio como resultado de las variables a evaluar como la evaluación y efectividad de los controles, en las dos etapas dio como resultado un puntaje atribuido para la vigencia 2012 de 80,4 puntos y para la vigencia 2013 de 81,1 puntos, interpretándose que en la Entidad, el control fiscal interno operó en las vigencias auditadas de forma **Eficiente**, con las siguientes observaciones:

Es importante tener en cuenta que estos resultados de la vigencia 2013, no son comparables con los resultados obtenidos en la vigencia 2012 y anteriores, los cuales fueron evaluados con una metodología y niveles de valoración diferentes.

En cuanto al indicador de Madurez del MECI se encuentra en un 85,3% en una fase satisfactoria, donde el modelo de Control Interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no se está realizando una adecuada administración del riesgo.

En la Estructura de Evaluación se tienen en cuenta los siguientes factores:

- 1. Entorno de Control (EC):** se definen los parámetros éticos y de talento humano que propicien un ambiente favorable al control. Recoge los lineamientos éticos, el compromiso de la Alta Dirección, el Desarrollo del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, el cual se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel de Madurez Satisfactorio: Las opiniones de los servidores son tenidas en cuenta de manera continua para mejoramiento los planes de bienestar e incentivos. Así mismo el plan de formación es revisado teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño de los servidores. Falta es prestar más atención a la actualización, revisión y divulgación de los planes de inducción, reinducción y debe considerar los siguientes aspectos a Mejorar o Intervenir:

- El plan de bienestar se debe mejorar a partir de un análisis y medición del ambiente laboral de manera continua.
- El programa de inducción y de re-inducción se debe de revisar, actualizar y divulgar frente a cambios y/o novedades que se presenten a nivel organizacional, técnico y/o normativo.
- Los planes de formación y capacitación se deben de mejorar a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios.
- La estructura organizacional no ha alcanzado un esquema que facilite la gestión por procesos, la toma decisiones y su actualización frente a cambios en los procesos pero requiere mejoras.

2. Información y Comunicación (IC): Los mecanismos y medios de comunicación requeridos dentro de la entidad para garantizar la transparencia en la actuación pública. Recoge los elementos de información tanto interna como externa, Comunicación Pública y organizacional, el cual se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel de Madurez Avanzado: La información que se genera al interior de la entidad está disponible para sus usuarios así como la suministrada por la fuente primaria. Los mecanismos de recolección, administración, análisis de datos se encuentran escasamente sistematizados e implementados mediante un bajo sistema de información. La comunicación entre la alta dirección y los demás servidores es clara y casi nunca presenta fallas de eficiencia. Los canales de comunicación y su funcionalidad están actualizados con las necesidades presentes de la entidad y debe considerar los siguientes aspectos a Mejorar o Intervenir:

- La información generada al interior de la entidad se registra oportunamente y su administración no se encuentra sistematizada con dificultades que impiden su óptimo funcionamiento.
- Las tablas de retención documental han sido diseñadas según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, pero no se actualizan de manera regular.

- Los canales de comunicación entre la alta dirección y los demás servidores son claros para todos al interior de la entidad, pero su funcionamiento no es el más eficiente.
- El portal virtual contiene la información obligatoria a ser publicada según la función administrativa de la misma, pero no se encuentra completamente actualizada.
- El área de atención al ciudadano necesita mejoras para su fácil acceso y también ser actualizada en cuanto a los servicios que ofrece.

- 3. Actividades de Control (AC):** Se requiere a todas las acciones de control diseñadas para el desarrollo de las operaciones de la entidad aplicables a los procesos y en todos los niveles de la organización. Recoge el modelo de operación por procesos, indicadores, acciones correctivas y preventivas frente a los procesos y el manual de operaciones (o de procesos y procedimientos), el cual se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel de Madurez Satisfactorio: Los procesos cuentan con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad pero no se alimentan con regularidad. La entidad ha alcanzado un estado donde puede detectar a tiempo cualquier irregularidad con el desempeño de los servidores y la corrige. La información primaria es esencial en la mejora de los procesos y procedimientos y el Mapa de Procesos no se está revisando de manera regular frente a los cambios que puedan sufrir los mismos y debe considerar los siguientes aspectos a Mejorar o Intervenir:

- Los indicadores de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos no se alimentan y se analizan los resultados de manera regular.
- Los indicadores no se revisan de manera regular con el fin de corregirlos.
- Los procesos y procedimientos no son validados con respecto a la opinión de la ciudadanía y/o las partes interesadas de manera regular.
- Los procesos y procedimientos no son validados con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad de manera regular.
- El plan y la política de comunicaciones no se revisan de manera regular.
- El Manual de procesos y procedimientos no se está actualizando con los cambios y mejoras realizadas a los procesos de manera regular.
- El Manual de procesos y procedimientos no se está actualizado con los cambios y mejoras realizados a las funciones y competencias laborales requeridas para avanzar en el cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Se le da está dando seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas de manera regular.

4. **Administración de Riesgos (AR):** Mecanismos que permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o bien aquellos eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones. Recoge todos los elementos que lo desarrollan y su relación con los procesos, el cual se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel De Madurez Satisfactorio: La entidad se esmera por estar al día, con que su política de riesgos sea coherente con los cambios que surjan al interior de la entidad y sus procesos. La falla es que no es un comportamiento frecuente de la entidad y faltan aún procesos a los cuales se les deben construir un mapa de riesgos y otros a quienes se les debe actualizar. Se sensibilizan a los servidores en cuanto a las metodologías de administración de riesgos pero no se reflejan avances en la implementación y debe considerar los siguientes aspectos a Mejorar o Intervenir:

- Se han construido mapas de riesgos pero aún existen procesos que no cuentan su mapa de riesgos adecuado o actualizado.
- La entidad ha iniciado procesos de sensibilización para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología de administración del riesgo.
- Los riesgos que impiden la correcta ejecución de los procesos se han identificado pero no para todos los procesos de la entidad.
- El impacto y probabilidades de falla de los procesos se han determinado, pero no para la totalidad de los procesos de la entidad.

5. **Seguimiento (SG):** Tiene que ver con el análisis de toda la información que se genera al interior de la entidad o que la entidad recolecta de manera externa para el mejoramiento del MECI. También incluye las herramientas de evaluación que puede implementar la entidad para hacerle seguimiento a su gestión. Recoge el seguimiento realizado por la oficina de control interno y el seguimiento a los procesos por parte los líderes (autoevaluación de la gestión), el cual se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel de Madurez Satisfactorio: La medición del clima laboral y el desempeño de los servidores le permiten a la entidad ir mejorando en su gestión, pero las auditorías internas aun no evalúan la totalidad de los procesos, sus acciones preventivas y correctivas. En consecuencia, el Plan de Mejoramiento Institucional es parcialmente eficaz para mejorar el desempeño de la entidad. El Plan de Mejoramiento Individual no conduce del todo a un buen desempeño laboral. Debido a que no hay monitoreo al total de los procesos, el Plan de

Mejoramiento por Procesos aun no evita fallas en el desarrollo de los mismos y debe considerar los siguientes aspectos a mejorar o Intervenir:

- La entidad realiza medición del clima laboral en intervalos de tiempo no adecuados, pero no toma medidas para mejorar los resultados de ser necesario.
- La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio se analiza en intervalos de tiempo no adecuados.
- La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a sugerencias, quejas, peticiones o reclamos es analizada en intervalos de tiempo no adecuados
- La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional pero éste no dirige a la entidad de manera efectiva a un buen desempeño.
- La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional pero éste no resuelve de forma eficaz los hallazgos de los organismos de control.
- La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Individual, pero los resultados en su implementación no reflejan una mejora en el desempeño de los servidores.

Las anteriores acciones de mejora, se deben de tener en cuenta, en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) según el Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, expedido por Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es de resaltar que la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), es responsabilidad de la Alta Dirección (Alcalde). La aplicación de los métodos y procedimientos, al igual que la calidad, la eficiencia y eficacia del Control Interno, como también es responsabilidad de los jefes de cada una de las dependencias de la Entidad. Sin embargo, la responsabilidad de la buena marcha de la Entidad Pública es de todas las personas que laboran en ella.

Sistema Obligatorio de Calidad NTCGP 1000

La ley 872 del 30 de diciembre de 2003 “Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. En su artículo 2° parágrafo 2° determina que las Asambleas y Concejos podrán disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades de la administración central y descentralizada de los Departamentos y Municipios.

Se evidencio que en el Municipio de Andalucía, el Concejo Municipal no se ha pronunciado al respecto, por lo tanto no se ha dispuesto la obligatoriedad de la entidad para desarrollar su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal arrojando una calificación **sin salvedad o limpia**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.3.1 Estados Contables

La opinión sobre los Estados Contables fue Sin Salvedad o Limpia para las dos (2) vigencias auditadas 2012 y 2013, debido a la evaluación de las siguientes variables:

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	12027,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2012
Elaborado: Comisión de Auditoría

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	44558,0
Indice de inconsistencias (%)	0,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2013
Elaborado: Comisión de Auditoría

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca, y la rendición de la cuenta anual 2012 y 2013.

Se muestran los siguientes resultados:

El alcance de la evaluación a los estados contables de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos) Pasivo (Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, Otros pasivos) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2012 y de 2013.

La importancia de la evaluación a los Estados Contables del Municipio de Andalucía cubrió el reconocimiento selectivo de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2013.

Confiabilidad del sistema de información financiera

La Administración Municipal de Andalucía Valle del Cauca, en su proceso financiero emplean un software "SINAP", este programa cuenta con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, nomina, caja y recaudo (Estampillas, Industria y Comercio, Tasas y Multas) los cuales funcionan en red privada, este programa es una versión cinco punto tres (5.3) del año 2008, donde fue actualizada en el año 2014.

El proceso de conciliación entre recaudo, tesorería, contabilidad y presupuesto se realiza una vez al mes el cual se encuentra debidamente documentado.

Balance Comparativo

El sistema general del Activo con relación al año anterior presentó una disminución de \$3.279 millones, es decir -9,60%, el Pasivo general aumento \$681 millones, es decir 68,97% y el Patrimonio general decreció en \$3.960 millones con una diferenciación relativa de -11,93%, tal como se aprecia a continuación: (ver cuadro)

Cuadro No.8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE					
Nit. 891.900.443-4					
<i>cifra en miles</i>					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31/12/2013	Saldo a 31/12/2012	Var. Absoluta 2013-2012	Var. Relativa 2013-2012
1	ACTIVO	\$ 34.171.509	\$ 37.450.551	\$ (3.279.042)	-9,60%
2	PASIVO	\$ 987.607	\$ 306.496	\$ 681.111	68,97%
3	PATRIMONIO	\$ 33.183.902	\$ 37.144.055	\$ (3.960.153)	-11,93%

Fuente : Balance General de la Alcaldía Municipal de Andalucía

Activo

Efectivo

La Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, maneja sus depósitos a través de cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Infi valle, Banco de Occidente y Bancolombia. Los saldos presentados a diciembre 31 del 2013 fueron comparados en la verificación, conforme a los extractos bancarios y los libros auxiliares de los bancos sin que se evidencien diferencias en sus saldos. (Ver cuadro).

La cuenta de efectivo presenta un saldo de \$4.965 millones.

Cuadro No 9

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE				
Nit. 891.900.443-4				
VIGENCIAS	2013	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	PORCENTAJE %
<i>Cifras en Millones</i>				
Total Efectivo	\$ 4.965.287	\$ 1.985.817	\$ 2.979.470	60,01%
Caja	-	-	-	-
Bancos y Corporaciones	\$ 4.965.287	\$ 1.985.817	\$ 2.979.470	60,01%

Fuente : Estados Contables de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, Vigencias 2012 y 2013

Elaborado: Comisión de Auditoría

En la acumulación del Efectivo presenta un aumento al 31 de diciembre de 2013 de \$2.979 millones, el cual aumento de \$1.986 millones en el 2012, y se incrementó a \$4.965 millones en el 2013 equivalente al 60,01%.

Caja

La caja garantiza las operaciones y es donde se custodia el dinero en efectivo, cheques y demás documentos de valor. A fin de lograr la recaudación de ingresos a la institución y la cancelación de pagos que correspondan a través de la caja.

11. Hallazgo Administrativo

Se observa en el cuadro de efectivo que el municipio de Andalucía aumento sus recursos de efectivo en \$2.979 millones de una vigencia a otra, al saltar de \$1.986 millones en el 2012 a \$4.965 para el 2013, dineros en su totalidad de destinación específica, procedentes de fuentes de la nación para proyectos de impacto para el municipio, el cual se infiere en una planeación financiera poco procedente que deja sin ejecutar gran cantidad de estos recursos, y sin el cumplimiento de los planes y programas contenidos en el Plan de Desarrollo. Por ende este tipo de situación debe ser subsanada por la entidad para un mejor resultado de su gestión.

12. Hallazgo Administrativo

Se evidencia que el área de tesorería de la Entidad no cuenta con la seguridad mínima debida para los documentos, sellos y títulos valores que se emplean para el funcionamiento de la entidad, evidenciando negligencia en el cuidado de los mismos ya que se posee una caja fuerte que custodia otro tipo de elementos, colocando en riesgo la pérdida de recursos institucionales.

Fotos No. 1





Inversiones

Las inversiones que posee el Municipio de Andalucía Valle, son unas acciones con la entidad de Acuavalle y Financiera Colombia S.A, que están representadas de la siguiente manera. (Ver cuadro).

Cuadro No 10

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE				
Nit. 891.900.443-4				
INVERSIONES	2013	2012	VALOR INTRÍSECO	RENTABILIDAD
<i>Cifras en Millones</i>				
Acuavalle Y Financiera Colombia S.A	\$ 138.538	\$ 138.538	0	\$ 138.538
<i>Fuente : Estados Contables de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle</i>				
<i>Elaborado: Comisión de Auditoría</i>				

13. Hallazgo Administrativo

Se observa que la Entidad en los estados contables de las vigencias auditadas, en su cuenta de inversiones por valor de \$138 millones, no ha tenido un valor intrínseco o renta, es decir que no ha variado de un año a otro este valor, esto obedece porque no tiene un estudio técnico que determine una verdadera rentabilidad, produciendo disminución en sus activos y en el total de su patrimonio.

Rentas por Cobrar

Las Rentas por Cobrar presenta una disminución con relación a 2012 de (\$902), millones equivalentes al (22%), pasando de \$4.941 millones en el año 2012 a

\$4.039 millones en el año 2013, este se concentra en las tres (3) principales rentas que tiene el municipio como: (Predial, Industria y Comercio y Avisos y Tableros). Como se aprecia en el siguiente cuadro. (Ver Cuadro)

Cuadro No.11

ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE				
Nit. 891.900.443-4				
Cifras en Miles				
RENTAS POR COBRAR	2013	2012	Valor Relativa	%
Activo Corriente	702.545	911.332	(208.787)	-30%
PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	627.586	761.762	(134.176)	-21%
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	74.959	149.570	(74.611)	-100%
IMPUESTO DE LINEACIÓN URBANA	-	-	-	0%
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	-	-	-	0%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	-	-	-	0%
Activo No Corriente	3.336.443	4.029.972	(693.529)	-21%
PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIOR	3.162.543	3.099.747	62.796	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	173.900	930.225	(756.325)	100%
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS VIGENCIA ANTERIOR	-	-	-	0%
IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	0%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	-	-	-	0%
TOTALES	4.038.988	4.941.304	(902.316)	-22%

Fuente: Contabilidad Alcaldía de Andalucía Valle

Cobro de Cartera

El Municipio de Andalucía Valle, presenta una labor en el recaudo de cartera, que cumple con los principios que regula la Administración Pública, empleándola de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público.

Se demuestra que la unidad de fiscalización implemento procesos en la recuperación de cartera de las vigencias anteriores, representado de la siguiente manera. (Ver cuadro)

Cuadro No.12

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE			
Nit. 891.900.443-4			
Cifras en Millones			
CONCEPTO	2011	2012	2013
Predial Unificado vigencia actual	\$ 756.950.453,0	\$ 800.278.115,0	\$ 985.245.918,0
Predial Unificado vigencia Anterior	\$ 180.875.560,0	\$ 232.826.117,0	\$ 507.110.843,0
subtotales	\$ 937.826.013,0	\$ 1.033.104.232,0	\$ 1.492.356.761,0
Total	\$	\$	3.463.287.006,0

Fuente: Contabilidad Alcaldía Municipal de Andalucía Valle

En la vigencia 2013, se logró recaudar \$1.492 millones, en la vigencia 2012 recaudaron \$1.033 millones y en el 2011 recaudan \$938 millones, durante las

vigencias auditadas se observa que la población tiene juicio en el pago de sus impuestos, cumpliendo la administración con las metas propuestas.

Cartera Predial

La cartera con corte a 31 de diciembre del 2013, clasificada por edades presenta el siguiente comportamiento del predial unificado. (Ver cuadro).

Cuadro No.13

PREDIAL CARTERA CLASIFICADA POR EDADES 2013					
1981-1990	1991-2000	2001-2010	2011-2012	2012-2013	TOTAL
123.341	460.900	2.766.381	419.489	20.019	3.790.129
3%	12%	73%	11,07%	0,53%	100,00%

Fuente: Contabilidad Alcaldía de Andalucía Valle

El comportamiento de la cartera por concepto de predial unificado, donde nos identifica que el mayor valor causado de impuesto corresponde a la década de 2001-2010, representada en un 73%, en el años 2012 presenta el 11,07%, y para el 2013 se representa en un 0,53%. Durante las vigencias auditadas se ha causado un mayor impuesto predial debido actualización catastral que incremento la liquidación de los predios.

14. Hallazgo Administrativo

Se evidenció la falta de legalización de la totalidad de los predios del ente territorial, lo que afecta la situación de la cartera de Predial Unificado por la presencia de predios del Municipio en manos de terceros que no pagan renta, situación que acaece por no estar estos debidamente identificados, observando que la cuenta de rentas por cobrar, incluyendo vigencias anteriores y las auditadas solo es de \$3.790 millones, cifra no acorde con la realidad predial del Municipio.

Cartera Industria y Comercio

La cartera con corte a 31 de diciembre del 2013, clasificada por edades presenta el siguiente comportamiento de industria y comercio. (Ver cuadro).

Cuadro No.14

INDUSTRIA Y COMERCIO CARTERA CLASIFICADA POR EDADES 2013					
1981-1990	1991-2000	2001-2010	2011-2012	2012-2013	TOTAL
	26.106	144.946	76.986	821	248.859
0%	10%	58%	30,94%	0,33%	100,00%

Fuente: Contabilidad Alcaldía de Andalucía Valle

Con relación a la cartera de industria y comercio del municipio, se viene cumpliendo con las obligaciones al impuesto dándose para la vigencia del 2012 un 30,94%, pendiente por cancelar y para la vigencia 2013 un 0,33%, y todo esto se debe al tributo de las personas naturales, jurídicas y demás sociedades, renta que mantiene su estabilidad en cuanto al recaudo.

15. Hallazgo Administrativo

La entidad no cuenta con un comité de cartera que le permita recobrar activos por valor de \$ 3.790 millones, con el cual el ente territorial establezca un lineamiento financiero para recuperar e incrementar sus recursos propios, situación dada por falta de organización administrativa interna, lo que trae como resultado la disminución de las rentas directas del Municipio.

Deudores

La cartera en rentas para la vigencia 2013 presentó un disminución de \$3.697 millones, la cual pasó de \$6.874 millones en 2012 a \$3.177 millones en 2013, dicha situación corresponde a una disminución del 54%, para la vigencia 2013, caso contrario a la vigencia 2012. (Ver Cuadro)

Cuadro No.15

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE					
Nit. 891.900.443.4					
<i>Cifras en miles</i>					
Código	Cuenta	Vigencias		Variaciones	
		2013	2012	Absoluta	Porcentaje
13	Rentas	3.176.860	6.874.013	(3.697.153)	-54%
14	Deudores	3.664.264	10.655.990	(6.991.726)	-66%
Total		6.841.124	17.530.003	(10.688.879)	-61%

Fuente: Estados Financieros Alcaldía de Andalucía

La cuenta de deudores presente una baja o recuperación en la cartera de \$6.991 millones al saltar de \$10.656 millones en el 2012 a \$3.664 millones en el 2013, lo que indica una disminución de 66%, de una vigencia a otra, teniendo en cuenta que la alcaldía municipal tiene una cartera alta y debe tomar medidas más contundentes.

16. Hallazgo Administrativo

El Municipio en sus estados contables, no provisiono los valores respectivos de la cuenta provisión deudores, por falta de evaluación técnica que determine las contingencias, dando como efecto anomalías que colocan en riesgo financiero a la localidad.

Inventarios

Se verifica de la existencia de materiales, equipo, muebles e inmuebles con que cuenta el Municipio de Andalucía Valle, el inventario físico está representando en la cuenta del activo siendo una de las más importantes de la entidad.

Propiedad planta y equipo

La cuenta presenta los siguientes saldos de \$6.527 millones en el 2013, para el 2012 un saldo de \$3.583 millones, donde presenta cambios significativos representativos es en la cuenta de terrenos, bienes muebles, edificaciones y equipos de transporte de una vigencia a otra. (Ver cuadro).

Cuadro No.16

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE			
Nit. 891.900.443-4			
Cifras en Millones			
	2013	2012	
Bienes	Valores		Variación
Terrenos	1.682.124	582.759	1.099.365
Construcciones en Curso	-	-	-
Bienes Muebles Bodega	201.639	-	201.639
Maquinaria y equipo	252.786	158.232	94.554
Edificaciones	2.660.495	1.024.921	1.635.574
Equipo Médico y Científico	66.416	66.416	-
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	88.071	84.393	3.678
Equipos de Comunicación y Computo	34.188	105.591	(71.403)
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	679.465	597.474	81.991
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	8.377	8.377	-
Redes, líneas y cables	40.720	40.720	-
Plantas Ductos y Tuneles	1.115.423	1.115.423	-
Otros Activos	1.125	93.860	(92.735)
Valor Total	6.830.829	3.878.166	2.952.663
Depreciación	(303.232)	(295.543)	(7.689)
Valor Total Propiedad Planta y Equipo	6.527.597	3.582.623	2.960.352

Fuente: Contabilidad Alcaldía Municipal de Andalucía valle
Elaborado: Comisión de Auditoría

17. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que a la fecha la entidad no tiene clasificada como cuenta los bienes que se encuentran en su custodia bajo su propiedad, por lo tanto no los tiene

reflejados y clasificados en sus estados financieros, ya que no ha realizado un inventario físico de los bienes muebles e inmuebles desde hace cuatro años, por ende no sabe de la existencia de elementos de su propiedad.

Seguros

La Alcaldía Municipal, presentó al grupo auditor las pólizas de multirisgos, seguros de vida en grupo, todo riesgo maquinaria y manejo individual de vehículos, que se encuentran vigentes y con valores asegurados razonables.

Pasivos

El Municipio de Andalucía Valle, cuenta con los siguientes saldos sobre el pasivo pensional el cual ha venido disminuyendo en una gran razón durante las vigencias 2012 y 2013, en donde se dio obediencia a normatividad de ajuste según parámetros del ministerio de hacienda a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales). (Ver cuadro).

Cuadro No17

Alcaldía Municipal de Andalucía Valle			
Nit. 891.900.443-4			
<i>Cifras en Miles</i>			
Nombre de Cuenta	2013	2012	Variación
Pasivo Pensional	7.129.727	25.098.222	(17.968.495)

Fuente: Contabilidad Alcaldía de Andalucía Valle

Demandas y Litigios

En el proceso auditor al Municipio de Andalucía Valle, allegan certificación donde no se notificaron sentencias judiciales en contra de la administración que genere erogación presupuestal, dichos valores deben estar registrados en Cuentas de orden.

18. Hallazgo Administrativo

Se verifico en los estados contables que la entidad no registró en las cuentas de orden, valores que revelan bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones, reconocimientos económicos, tan solo las cuentas de orden acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta obligaciones con respecto a las demandas y compromisos contractuales, esta situación se da por falta de

análisis contable administrativo, puede dar lugar a acciones administrativas en contra de la entidad.

Deuda Pública

La Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, para las vigencias auditadas 2012 y 2013 no cuenta con deuda pública ni tienen comprometida las vigencias futuras.

Patrimonio

El patrimonio de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, se detalla a continuación: (Ver Cuadro)

Cuadro No 18

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE				
Nit. 891.900.443-4				
Patrimonio a 31/12/2013				
<i>Cifras en Miles</i>				
Nombre de Cuenta	2013	2012	Variación	Porcentaje
Capital Fiscal	24.557.321	25.753.595	(1.196.274)	-5%
Resultado del Ejercicio	7.814.271	11.686.002	(3.871.731)	-50%
Superávit por Valorizaciones	1.114.819	-	1.114.819	0%
Patrimonio Público Incorporado	-	-	-	0
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortización	(302.509)	(295.542)	(6.967)	2%
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	33.183.902	37.144.055	(1.196.274)	-4%

Fuente: Contabilidad Alcaldía de Andalucía Valle

La cuenta más particular del patrimonio es la cuenta de resultado del ejercicio con \$7.814 millones para el 2013 y \$11.686 millones para el 2012, disminuyendo en \$3.871 millones equivalente a un 50%, esto debido a que sus ingresos fueron más bajos en la vigencia 2013, comparado a los ingresos más altos de la vigencia del año 2012.

Estampillas

Se observa que la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, durante la auditoría realizada, recaudo por estampillas Pro-Hospital departamental en la vigencia 2012 \$42.583.300, estampilla por universidad del valle \$665.000, pro-cultura departamental \$1.002.000, pro-seguridad alimentaria \$ 1.343.000, pro-desarrollo departamental \$622.000, pro-salud departamental \$898.000 para un total de recaudo en el año 2012 de \$47.113.300 y para el año 2013 se recaudó por estampilla pro-hospital departamental \$21.676.000. Se obtiene certificación de la Tesorera Municipal. Mediante acuerdo No 010 del día 18 de junio del 2013 ordena

la emisión de la estampilla de Pro-Cultura municipal, que regirá a partir del 1 de enero del 2014.

3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

El reporte de la calificación dada por el ente de control al sistema CHIP para el año 2012 y 2013, Consolidador de Hacienda e Información Pública es la siguiente. (Ver Cuadro).

Cuadro No19

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0	0	0	4,45
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	0	0	4,53
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN	0	0	0	4,69
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN	0	0	0	4,75
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0	0	0	4,16
1.391.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	0	0	4,83
1.401.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0	0	0	5,00
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	4,66
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	0	0	4,00
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	0	0	4,00

Fuente: CHIP
Elaboró: Equipo auditor

La calificación reportada por el ente de la evaluación del control interno contable realizada por la Contaduría General de la Nación fue de 4,45 para las dos (2) vigencias 2012 y 2013, ubicando en un nivel satisfactorio.

Resultados de la Evaluación presentada por el Ente de Control De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evaluó el Sistema de Control Interno Contable así:

Cuadro No. 20

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DE ANDALUCÍA VIGENCIA 2012							
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,20	SATISFACTORIO	4,20	SATISFACTORIO	4,20	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,00	SATISFACTORIO	4,19			
	Área del Pasivo	4,11	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,50	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,17	SATISFACTORIO				

Fuente: Contabilidad de la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca

La Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 4,20 con una interpretación Satisfactorio, la situación en los específicos presentó una calificación de 4,19 arrojando resultado Satisfactorio, finalmente el puntaje del Sistema de Control Interno Contable fue de 4,20 con una interpretación de Satisfactorio, para las vigencias 2012.

Resultados de la Evaluación presentada por el Ente de Control. De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evaluó el Sistema de Control Interno Contable así:

Cuadro No. 21

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VIGENCIA 2013							
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,10	SATISFACTORIO	4,10	SATISFACTORIO	4,08	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,92	ADECUADO	4,06	SATISFACTORIO		
	Área del Pasivo	4,33	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,00	SATISFACTORIO				

Fuente: Contabilidad de la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca

La Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 4,10 con una interpretación **Satisfactorio**, la situación en los específicos presentó una calificación de 4,08 arrojando resultado Satisfactorio, finalmente el puntaje del Sistema de Control Interno Contable fue de 4,08 con una interpretación de Satisfactorio, para las vigencias 2013

3.3.2 Gestión Presupuestal

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo y programa de auditoria a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

La Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996 y la ley 819 de 2003, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social.

Analizados los diferentes momentos de programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto y en razón a que se evidenciaron durante el proceso se emite una opinión Eficiente con puntaje atribuido de 83,3% para la vigencia 2012 y para las vigencia 2013 una opinión Eficiente con puntaje atribuido de 85,7%.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA 3- 2 vigencia 2012	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2012
Elaborado: Comisión de Auditoría

TABLA 3- 2 vigencia 2013	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85,7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2013
Elaborado: Comisión de Auditoría

Análisis de los Ingresos

El cuadro siguiente muestra cómo fue la ejecución de los Ingresos de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, en las vigencias 2012 y 2013 entidad de estudio. (Ver Cuadro).

Cuadro No 22

PRESUPUESTO DE INGRESOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE						
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	% Ejecución	DEFINITIVO	EJECUTADO	% Ejecución
	2012			2013		
Ingresos Tributarios	2.748.600.000	2.867.443.000	104	2.919.290.000	3.542.182.000	121
Ingresos no Tributarios	432.425.000	626.869.000	145	473.010.000	764.869.000	162
Transferencias de la Nación	6.968.740.000	6.519.650.000	93,6	8.250.806.000	8.118.406.000	98,4
Transferencias del Departamento	99.706.000	79.251.000	79,5	241.681.000	199.412.000	82,5
Fondos Especiales	3.072.040.000	1.050.967.000	34,2	4.724.494.000	1.743.896.000	36,9
Recursos de Capital	635.040.000	639.249.000	101	1.996.802.000	2.026.991.000	102
TOTAL INGRESOS	13.956.551.000	10.093.213.000	72,3	11.884.787.000	12.624.869.000	106

Fuente: presupuesto de Ingresos de Andalucía, Vigencias 2012 y 2013

El cuadro anterior muestra la ejecución de ingresos de los dos (2) vigencias 2012 y 2013, donde se aprecia que en el 2012, el porcentaje total de los ingresos fue del 72,3% y para el 2013 fue el 106%. Esto señala que los Ingresos No Tributarios ocupan el primer o mayor porcentaje dentro de los recaudos estableciendo el 145% para la vigencia 2012 y el 162% para el 2013, dentro de este grupo se clasifican también los recursos que llegan de la Nación por concepto del Sistema General de Participaciones, constituyéndose en el 93,6% para el 2012 y 98,4% para el 2013. A pesar que los ingresos sean superiores a lo apreciado, la entidad debe buscar diversas habilidades generadoras de incrementar sus propios recursos.

Los ingresos recaudados no han implementado una gestión presupuestal con estrategias administrativas que redunden con el aumento de sus propios ingresos, lo que genera dependencia administrativa financiera del Gobierno Nacional.

Análisis de los Gastos

El cuadro siguiente muestra cómo fue la ejecución de los Gastos de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, en las vigencias 2012 y 2013 ente de estudio. (Ver Cuadro).

Cuadro No.23

PRESUPUESTO DE GASTOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE						
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	% Ejecución	DEFINITIVO	EJECUTADO	% Ejecución
	2012			2013		
Gastos de Funcionamiento	2.622.361.000	2.394.941.000	91,3	3.034.959.000	2.937.943.000	96,8
Gastos de Inversión	11.334.348.000	7.617.564.000	67,2	15.571.126.000	10.066.341.000	64,6
Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	13.956.709.000	10.012.505.000	71,7	18.606.085.000	13.004.284.000	69,9

Fuente: presupuesto de Gastos de Andalucía, Vigencias 2012 y 2013

Se observa en el cuadro anterior que el comportamiento de los gastos de las vigencias auditadas es el siguiente: para el 2012 el presupuesto definitivo de \$13.957 millones, siendo ejecutados \$10.012 millones, equivalentes al 71,7% y para el año 2013 fue de \$18.606 millones, siendo ejecutados \$13.004 millones, que constituyen el 69,9%. Los Gastos de Funcionamiento alcanzan un aumento

del 5.5%, de la vigencia 2012 a 2013, siendo más alto sus gastos para el año 2013. La inversión presentó un aumento entre un año y otro, pero dejaron de ejecutarse proyectos que por ley deben direccionarse al cumplimiento de los fines fundamentales de la administración, cumpliendo solo un 71,7% para el año 2012 y 69,9% para el 2013.

Evaluación cumplimiento Ley 617 de 2000

El Municipio de Andalucía Valle, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se evidenció lo siguiente. (Ver cuadro).

Cuadro No 24

CUMPLIMIENTO LEY 617 DEL 2000		
<i>Cifras en Miles</i>		
Categoría (6) sexta del Municipio de Andalucía Valle		
Vigencias	2013	2012
Ingresos Corrientes de Libre Destinción - ICLD	\$ 4.437.568	\$ 3.740.950
Gastos de Funcionamiento	\$ 2.267.567	\$ 1.878.024
Indicador %	51,1%	50,2%

Fuente: Presupuesto Municipal de Andalucía Valle

El municipio dio cumplimiento acorde a lo establecido en la ley para los gastos de funcionamiento, alcanzando un porcentaje del 51,1% para la vigencia 2013 y el 50,2% para la vigencia 2012, cumpliendo con el 80% permitido por la ley.

Transferencias a la Personería

La ejecución de gastos de la personería Municipal de Andalucía Valle si cumplió con el límite establecido por la ley 617 del 2000.

Cuadro No 25

Personeria Municipal de Andalucía Valle		
Vigencias	2013	2012
Monto Máximo Permitido	\$ 88.425	\$ 85.005
Transferencia Realizada	\$ 70.357	\$ 71.322
diferencia	\$ 18.068	\$ 13.683

Fuente: Presupuesto Municipal de Andalucía Valle

Cierre Fiscal vigencia 2013

El Municipio de Andalucía, ejecutó ingresos por Diez y Seis Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Millones (\$16.394, millones) y gastos por Trece Mil Cuatro Millones (\$13.004, millones) generando un resultado positivo de Tres Mil Trescientos Noventa Millones (\$3.3390, millones).

Cuadro No. 26

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
8,954,437,629	7,440,483,112	16,394,920,741	5,969,564,672	547,948,260	1,033,587,382	5,453,181,139	13,004,281,453	3,390,639,288

Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Que en la confrontación del saldo de tesorería A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2013, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos Millones (\$4,972,millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por Cuatro Mil Novecientos Setenta Y Dos Millones (\$4,972,millones),se determinó que no hay ni sobrante ni faltante de tesorería.

Cuadro No. 27

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
4.972.174.930	4.972.174.765	0	0

Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Evaluadas las Reservas Presupuestales por Mil Treinta y Tres Millones (\$1.033, millones) y Cuentas por Pagar por Quinientos Cuarenta Y Siete Millones (\$547, millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un superávit de Mil Setecientos Veintidós Millones (\$1.722, millones) en recursos propios.

La entidad incorporó mediante el Decreto No.003 de 2 de enero de 2014, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$3.675, millones).

Cuadro No. 28

ENTIDAD: Andalucía	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	1.723.431.346	1.784.322.994	1.447.267.465	17.152.960	-	-	4.972.174.765
Reservas Presupuestales	-	1.030.744.413	2.842.969	-	-	-	1.033.587.382
Cuentas por Pagar	1.300.009	11.769.598	534.878.653	-	-	-	547.948.260
Superavit o Deficit	1.722.131.337	741.808.983	909.545.843	17.152.960	-	-	3.390.639.123

3.3.3 Gestión Financiera

La alcaldía de San Andalucía Valle, aplica los siguientes indicadores financieros a los estados contables que se emplean como: razón corriente, solvencia, capital de trabajo, margen neto, endeudamiento, entre otros, se emite una opinión Eficiente para la vigencia auditada 2012 con un puntaje atribuido de 81,8%, para el 2013 una opinión con deficiencias un puntaje atribuido de 77,3%, con soporte en los siguientes resultados:

TABLA 3-3 vigencia 2012	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	81,8
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	81,8

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2012
Elaborado: Comisión de Auditoría

TABLA 3-3 vigencia 2013	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	77,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	77,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2013
Elaborado: Comisión de Auditoría

Indicadores Financieros

Cuadro No 29

LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente		
2012	\$ 1.985.817	2366%
	\$ 83.925	
Activo Corriente / Pasivo Corriente		
2013	\$ 4.965.287	503%
	\$ 987.607	
<p>La Alcaldía Municipal presentó una liquidez inferior en la vigencia 2013 del 503%, comparado con la vigencia 2012 que fue de 2366%, indicando un aumento significativo para el año 2012, en cuanto a su nivel de liquidez.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012
Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 30

MARGEN OPERACIONAL		
Utilidad Operacional / Ingresos Totales		
2012	\$ 11.079.823	53%
	\$ 20.848.629	
Utilidad Operacional / Ingresos Totales		
2013	\$ 6.968.154	37%
	\$ 18.613.848	
<p>El margen operacional en el año 2013 fue de 37%, para el 2012 fue de 53%, se evidencia que los gastos operacionales de la Alcaldía Municipal, se aumentaron en la vigencia 2012 con relación a los años 2013.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012
Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No31

MARGEN NETO		
Utilidad Neta / Ingresos Totales		
2012	\$ 11.648.842	55,9%
	\$ 20.848.629	
Utilidad Neta / Ingresos Totales		
2013	\$ 7.007.842	37,6%
	\$ 18.613.848	
<p>El margen neto par el año 2013 fue de 37,6%, mientras que para el año 2012 es de 55,9%, se evidencia diferencia en la Alcaldía Municipal de Andalucía en la vigencia 2012 con relación a las vigencias del 2013, bebido al aumento de los ingresos totales, a raíz que incremento los ingresos tributarios y no tributarios de un periodo a otro.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 32

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
Utilidad Neta / Patrimonio		
2012	\$ 11.648.842	31,4%
	\$ 37.144.055	
Utilidad Neta / Patrimonio		
2013	\$ 7.007.842	21,1%
	\$ 33.183.902	
<p>La rentabilidad del patrimonio de la Alcaldía Municipal en la vigencia auditada 2013 fue de 21,1%, mientras que para el año 2012 fue de 31,4%, siendo más alto para la vigencia 2012.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 33

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Pasivo Total / Activo Total		
2012	\$ 306.496	2,89%
	\$ 37.450.551	
Activo Total / Pasivo Total		
2013	\$ 987.607	0,82%
	\$ 34.171.509	
<p>La Alcaldía municipal de Andalucía presenta un endeudamiento de 0,82%, para la vigencia 2013, para la vigencia 2012 fue de 2,89%, siendo este año el más alto por su deuda pública adquirida en años anteriores.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 34

SOLVENCIA		
Activo Total / Pasivo Total		
2012	\$ 37.450.551	122
	\$ 306.496	
Activo Total / Pasivo Total		
2013	\$ 34.171.509	34,60
	\$ 987.607	
<p>La Alcaldía Municipal de Andalucía presenta una solvencia de 34,60 para la vigencia del 2013, mientras que para la vigencia 2012 fue de 122, estos resultados nos permite observar que la entidad tiene capacidad para pagar sus deudas, es decir que tiene capacidad financiera para cumplir su objeto social.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 35

CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente / Pasivo Corriente		
2012	\$ 1.985.817	\$ 1.901.892
	\$ 83.925	
Activo Corriente / Pasivo Corriente		
2013	\$ 4.965.287	\$ 3.977.680
	\$ 987.607	
<p>Esto representa que la Alcaldía de Andalucía tiene capital de trabajo disponible para poder operar adecuadamente, situación totalmente satisfactoria dado a los ingresos que se percibieron fueron más altos para la vigencia 2013 frente al año 2012.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Cuadro No 36

RENTABILIDAD DE ACTIVOS		
Utilidad Neta / Activo Total		
2012	\$ 11.648.842	31,10
	\$ 37.450.551	
Utilidad Neta / Activo Total		
2013	\$ 7.007.842	20,51
	\$ 34.171.509	
<p>Esto representa que la Alcaldía para la vigencia 2013 presente una rentabilidad de 20,51 pesos mientras que la vigencia 2012 es de 31,10 pesos, siendo más beneficioso para la entidad el año 2012.</p>		

Fuente: estados financieros 2013 y 2012

Elaborado: Comisión de Auditoría

Indicadores Presupuestales

Gestión Presupuestal

Ingresos

Cuadro No 37

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Ingresos			Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Ingresos		
2012	\$ 11.784.589.993	84%	2013	\$ 16.394.920.743	88%
	\$ 13.956.708.682			\$ 18.606.083.565	
<p>Por cada cien (100), pesos que la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, presupuesto por ingresos para la vigencia 2012, recaudo solo el 84%.</p>			<p>Por cada cien (100), pesos que la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, presupuesto por ingresos para la vigencia 2013, recaudo solo el 88%.</p>		
<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2012</i></p>			<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2013</i></p>		

Gastos

Cuadro No 38

Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Gastos			Ejecución Total / Presupuesto Definitivo Gastos		
2012	\$ 9.734.225.835	70%	2013	\$ 11.422.745.810	61%
	\$ 13.956.708.682			\$ 18.606.083.565	
<p>La ejecución de los Gastos de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle en la vigencia 2012, alcanzo el 70%, lo que quiere decir que por cada cien (100), pesos presupuestados, se gastó \$70 pesos.</p>			<p>La ejecución de los Gastos de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle en la vigencia 2013, alcanzo el 61%, lo que quiere decir que por cada cien (100), pesos presupuestados, se gastó \$61 pesos.</p>		
<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2012</i></p>			<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2013</i></p>		

Autofinanciación del Funcionamiento

Cuadro No 39

Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes			Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes		
2012	\$ 2.259.125.000	21,6%	2013	\$ 2.994.702.000	39,6%
	\$ 10.470.994.000			\$ 7.556.040.000	
<p>Este cuadro nos señala que para la vigencia 2012, el monto de sus ingresos corrientes fueron destinados un 21,6%, lo cual alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, indicando que se deben adoptar medidas para disminuir el gasto.</p>			<p>Este cuadro nos señala que para la vigencia 2013, el monto de sus ingresos corrientes fueron destinados un 39,6%, lo cual alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, indicando que se deben adoptar medidas para disminuir el gasto.</p>		
<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2012</i></p>			<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2013</i></p>		

Transferencias

Cuadro No 40

Transferencias Totales / Ingresos Totales			Transferencias Totales / Ingresos Totales		
2012	\$ 307.201.000	1,47%	2013	\$ 457.649.000	2,46%
	\$ 20.848.630.000			\$ 18.613.849.000	
<p>Con este indicador se mide el nivel de dependencia que posee los recursos de la Alcaldía Municipal de Andalucía, de las transferencias de la nación. En este año 2012 alcanzó el 1,47%, por lo que es necesario que la administración busquen alternativas para mejorar sus ingresos.</p>			<p>Con este indicador se mide el nivel de dependencia que posee los recursos de la Alcaldía Municipal de Andalucía, de las transferencias de la nación. En este año 2013 alcanzó el 2,46%, por lo que es necesario que la administración busquen alternativas para mejorar sus ingresos.</p>		
<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2012</i></p>			<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2013</i></p>		

Generación de Recursos Propios

Cuadro No 41

Ingresos Tributarios / Ingresos Totales			Ingresos Tributarios / Ingresos Totales		
2012	\$ 4.429.708.000	21,25%	2013	\$ 3.310.948.000	17,79%
	\$ 20.848.630.000			\$ 18.613.849.000	
<p>Este indicador mide el nivel de recursos propios que la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle generó, para el año 2012, alcanzando el 21,25%, por lo que es necesario que la administración debe emplear mecanismos para la mejora de sus rentas.</p>			<p>Este indicador mide el nivel de recursos propios que la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle generó, para el año 2013, alcanzando el 17,79%, por lo que es necesario que la administración debe emplear mecanismos para la mejora de sus rentas.</p>		
<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2012</i></p>			<p><i>Fuente: Presupuesto Alcaldía Municipal de Andalucía año 2013</i></p>		

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición Y Denuncias.

Durante el proceso auditor no se presentaron Quejas, Derechos de Peticiones como tampoco denuncias sobre la gestión administrativa de la alcaldía Municipal de Andalucía.

4.2 Otras Actuaciones y Asuntos Relevantes a Tener en Cuenta

4.2.1 Comités de Conciliación Judicial

Por Decreto número 059 de marzo 20 de 2.012 se crea el comité de conciliación del municipio de Andalucía Valle del Cauca, se hace como una instancia administrativa que actuara como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, igualmente resolverá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes.

El comité de conciliación está conformado por el secretario de tránsito, transporte y seguridad, quien lo presidirá, el director de recursos y hacienda pública, el secretario de desarrollo económico y social, el jefe del departamento de planeación y desarrollo territorial, el profesional del área jurídica, la participación de los funcionarios será con voz y voto y será indelegable.

Dentro de sus funciones el comité ejercerá la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico, diseñar las políticas generales que orientaran la defensa de los intereses del municipio, estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del municipio de Andalucía para determinar las causas generadoras de los conflictos, el índice de condenas, los tipos de daños por los cuales resulta demandado o condenado, las deficiencias en las actuaciones procesales por parte de los apoderados, a fin de proponer correctivos, fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, igualmente dentro de sus funciones debe de realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición, como también definir criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El comité de conciliación se ha reunido constantemente desde julio 30 de 2012, teniendo como última reunión en mayo 16 de 2.014.

4.2.2 Procesos Judiciales

En la actualidad la entidad tiene a la fecha catorce demandas las cuales son por Reparación Directa dos; Proceso Ordinario de Pertenencia seis; Proceso Ordinario de menor cuantía uno; Acción de Nulidad Dos; Acción Popular uno; Acción contractual uno.

Se encuentran radicadas en el Tribunal superior de Cali, Juzgado segundo civil del circuito de Tuluá, Juzgados Administrativos de descongestión de Buga, Juzgado primero civil del circuito de Tuluá, Juzgado segundo administrativo oral del circuito de Buga.

Se encuentran en estado probatorio.

El valor de las pretensiones de los Demandantes es por \$426.494.019.

4.2.3 Verificar y evaluar las inversiones de los recursos crédito año 2012 - 2013 (si la hubiere), su utilización y los intereses Corrientes y posibles intereses de mora a fin de establecer su impacto sobre la situación financiera.

La entidad no cuenta con deuda Pública en las vigencias Auditadas.

4.2.4 Realizar seguimiento a las Funciones de Advertencia de la vigencia anterior si las hubiere.

No hubo funciones de advertencia para realizar el debido seguimiento.

4.2.5 Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 del 2011

El Municipio de Andalucía adopta su plan anticorrupción implementándolo de acuerdo a un diseño acorde a las funciones que realiza la administración, teniendo en cuenta que este debe de estar encaminado a satisfacer las necesidades sociales, buscando con la ejecución de los procesos y procedimientos mantener estándares de calidad y transparencia.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La entidad utiliza como marco normativo básico de obligatorio cumplimiento y de manera permanente en todos los ámbitos institucionales la Constitución Política de Colombia, el código contencioso administrativo, el Decreto 019 de 2.012, el Decreto reglamentario 1599 adopción MECI, Plan de Desarrollo 2.012-2.015, Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1.994, Ley 1551 de 2.012, Decreto 734 de 2.012.

La entidad tiene como objetivos específicos el de habilitar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción, dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a conocer y controvertir las decisiones que continuamente se toman con los recursos públicos, identificar los riesgos de corrupción en la gestión contractual.

Igualmente identificar en sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos, así mismo fortalecer la institución promoviendo el acceso a la información de la gestión pública, para que la ciudadanía ejerza sus derechos y deberes en el contexto social.

Se realiza un diagnostico general para la formulación del plan con factores internos, partiendo de debilidades como que no se cuenta con un área para la atención al ciudadano pero teniendo como fortaleza que se realiza continuamente capacitación a los funcionarios en diferentes temas de la administración pública.

Así mismo se diagnostica como factores externos la disposición de un link en la página web para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, inquietudes y reclamos, pero igualmente se tiene como amenaza disposiciones del orden nacional que reduzcan los recursos para funcionamiento e inversión.

Como también el manual tipifica acciones de corrupción, manifiesta y conceptúa la falta de acciones administrativas que dan lugar a la corrupción a nivel local, la debilidad de los organismos de control financiero y la falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que permitan prevenir los fraudes y detectarlos.

Igualmente se plantea que se realiza una labor para fortalecer en la administración central los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles, y trabajar administrativamente en el mejoramiento de los procesos administrativos en los cuales están incursos los recursos públicos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Sus componentes y estrategias institucionales las encaminan a través del desarrollo e implementación de mapa de riesgos de corrupción y medidas de mitigación del riesgo, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estrategias antitramites.

El mapa de riesgos se le da publicidad para que sea conocido y comprendido por los funcionarios de la alcaldía y la comunidad en general, se implementa un mapa de riesgos institucional, publicado en el portal único de contratación.

En el mecanismo para mejorar la atención al ciudadano se establece mejorar la atención a las quejas, reclamos y denuncias de la comunidad mediante la habilitación de espacios web en las diferentes secretarías y dependencias de la alcaldía, igualmente el buzón de sugerencias, y la cartelera interna para socializar informes y noticias generadas por la prensa regional y nacional.

En cuanto a la estrategia antitramites se ha pretendido racionalizar los procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación de los procesos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa, continuar permanentemente socializando a los funcionarios de la entidad y demás personas que presten sus servicios directamente e indirectamente el código de ética y buen gobierno para así profundizar los valores y principios de la entidad, mejora de procesos internos de comunicación y celeridad en la recepción de documentos para que los funcionarios reciban la información y actúen oportunamente.

En este componente se tiene además como estrategia la implementación de dialogo de rendición de cuentas en las audiencias públicas, en las reuniones barriales y veredales, en los informes de gestión, en la rendición de cuentas al concejo municipal cuando este lo solicite, teniendo contacto directo con el ciudadano dando explicaciones y justificaciones de sus acciones.

La oficina de control interno ha hecho seguimiento al manual anticorrupción.

4.2.6 Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.

El Municipio de Andalucía Valle para el año 2.012 recibió ciento seis derechos de petición y para el año 2.013 le fueron incoados doscientos cinco derechos de petición, la relación por secretaria para 2.012 fue la siguiente por secretarías: Peticiones formuladas al alcalde municipal 38 – Planeación 05 – Desarrollo social 02, Hacienda y tesorería municipal 09 – Control interno 02 – Transito y seguridad 50 -2.013, Despacho Alcaldía municipal 72 – Gobierno 05 – Desarrollo

económico 01 – Planeación 05 – Infraestructura 03 – Desarrollo social 04 – Hacienda y tesorería municipal 16 – Transito y seguridad 99 -.

Al evaluar los términos de presentación de las fechas de petición, en relación con la fecha de las respuestas se evidenció que estas fueron respondidas dentro de los términos legales, así mismo se observó que tanto las respuestas positivas como las negativas a las peticiones interpuestas no fueron objeto de otras acciones de tipo administrativo contra la entidad por no estar de acuerdo el ciudadano o ente con la respuesta dada por el ente territorial.

4.2.7 Recursos destinados a la atención de la población desplazada.

El Municipio de Andalucía ha implementado el Plan de Contingencia para Atención de Emergencias Humanitaria en el marco del conflicto armado Colombiano, en la vigencia 2012 se ejecutaron recursos por valor de \$1.770.000. en atención integral de alimentos y transporte y en la vigencia 2013 por este mismo rubro \$1.400.000, igualmente esta población tiene acceso a todos los programas relacionados con alimentos, medicinas, vestuario, subsidio de arrendamiento y demás programas dirigidos tanto a la niñez como al adulto mayor y al campesino.

4.2.8 Evaluar la Administración de los recursos del Sistema Educativo

El Municipio de Andalucía, en materia de Educación refleja un compromiso hacia la comunidad en general, es por ello que ha desarrollado dentro del Eje Estructural “Bienestar y Desarrollo Social”, proyectos cuyo objeto social principal es mejorar la educación integral de la primera infancia y adulto mayor, la infraestructura educativa, promover la oferta educativa garantizando el acceso a la permanencia, brindando oportunidades a nivel escolar para el conocimiento y el desarrollo, por ello en su proceso de inversión para la vigencia 2012 ejecuto recursos por valor de \$322.435.000 millones y para la vigencia del 2013 \$427.468.000

4.2.9 Evaluar los recursos por Vigencias futuras.

La Entidad no constituyo vigencias futuras en los periodos auditados 2012 y 2013.

4.2.10 Ley de Garantías.

La Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Andalucía (Valle del Cauca), aplicó lo estipulado en el Concepto de la Procuraduría General de la Nación de fecha 12 de Noviembre del 2013, bajo radicado 00745 y dirigido al Dr. Alfonso Gómez Méndez Ministro de Justicia y Derecho y de la circular No. 3 del 16 de Agosto de 2013



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

proferida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto el Municipio se abstuvo de realizar la contratación allí descrita en mención los convenios Interadministrativos desde fecha 9 de Noviembre de 2013 hasta el 15 de Junio del 2014, la cual finalizaba la Ley de garantías, aclarando que todavía no se han hecho en la actualidad la celebración de estos contratos lo anterior de conformidad con la Ley 996 del 2005.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

5 ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	3.1 Control de Resultados								
1	Se evidenció que el plan de Desarrollo para las vigencias auditadas no alcanzo una ejecución esperada en sus metas, debiendo ajustartas, y su plan indicativo presenta un sobredimensionamiento para el cumplimiento de estas, ya que no se realiza el seguimiento, cumplimiento y evaluación a la continuidad de los proyectos, dado que su acción llega solamente hasta la verificación del objeto contractual, lo que conlleva a la no verificación del beneficio esperado de los proyectos ejecutados como lo indica la Ley 152 de 1.994.	<p>Con relación a este hallazgo, el Secretario de Planeación del Municipio informa mediante oficio S.P.M -140-33-1-144 de septiembre 16 de 2014, del cual adjunto copia en nueve (09) folios, que si se hizo seguimiento y verificación a la ejecución del Plan de Desarrollo en las vigencias 2012 y 2013, mediante el plan indicativo de los planes de acción instrumentos que establece la Ley 152 de 1994, en ellos se deja ver con claridad el cumplimiento de las metas de producto y sus ponderaciones, las fuentes de financiación, los recursos invertidos entre otros, para cada uno de los proyectos que hacen parte de los sectores que conforman el Plan de Desarrollo.</p> <p>El nivel de cumplimiento, seguimiento y evaluación no llega solamente hasta la verificación del objeto contractual como ustedes lo manifiestan, sino que se hace hasta el cumplimiento de las metas de producto de cada uno de los proyectos y por ende del nivel de cumplimiento del componente de eficacia del Plan de Desarrollo, tal como se demuestra en los planes de acción ejecutados y en el Plan Indicativo ejecutado, y como lo deja entrever el informe de auditoría en el numeral 3.1 control de resultados. "De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos en la vigencia 2012 fue de 84,2% representados en 94,9%, de eficacia, 76,2% de eficiencia, 88,5% de Efectividad y 70% en Coherencia; de igual manera para el año 2013 manifiesta de acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos en la vigencia 2013 fue de 88,8% representados en 90,9%, de eficacia, 86,5% de eficiencia.", por tal motivo se demuestra que si</p>	<p>No se acepta la respuesta de la Entidad, porque, no se evidencio un verídico seguimiento, cumplimiento y evaluación a la continuidad de los proyectos versus Plan de Desarrollo. En la información presentada por la oficina de Planeación, muestra lo que se ejecutó, pero lo que no se realizó y el por qué no se cumplió con todas las metas</p> <p>En el Informe de la Auditoria En el numeral 3.1 control de resultados, se muestra el seguimiento a la muestra contractual que se verifico en la Auditoria, y no al total de ejecución del Plan de Desarrollo.</p> <p>En el cuadro No. 2 de presente informe se plasma la ejecución del plan de Desarrollo, donde para la vigencia 2012 se dio un porcentaje del 45,30% y para el 2013 del 42,74%</p>	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013								
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
		<p>hubo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, pues esto se corrobora en el momento que el equipo auditor le da un porcentaje de cumplimiento al componente de eficacia, el cual tiene que ver con el nivel de ejecución de las metas del plan de desarrollo.</p> <p>Por lo tanto le solicito respetuosamente tener en cuenta el oficio S.P.M -140-33-1-144 de septiembre 16 de 2014 y cd del secretario de planeación el cual adjunto y reconsiderar la observación y/o hallazgo por ustedes enunciado.</p>						
	3.2 Control de Gestión							
	3.2.1.1 Ejecución contractual							
2	<p>En el contrato de obra pública número 147 de 2.012, cuyo objeto es la Construcción del alcantarillado sanitario corregimiento campoalegre municipio de Andalucía por valor de \$1.564.121.068, se han realizado pagos por \$578.308.293, en este proyecto Regalías coloca la mayoría del recurso \$1.384.944.382, el municipio coloca \$180.000.000, actualmente se encuentra suspendido desde febrero de 2.013, pero desde la fecha de inicio hasta febrero de 2.013 hubo cuatro suspensiones con sus reinicios, y la suspensión permanente data desde febrero de 2.013 hasta la fecha, las anteriores son por que se presentó al ministerio de vivienda ciudad y territorio y a la dirección de regalías la reformulación del proyecto porque hay que hacer un cambio en los diámetros de la tubería, este problema se encontró en el proceso de ejecución del contrato, actualmente regalías y el viceministerio de aguas y saneamiento básico se han reunido para la aprobación de la reformulación del proyecto, el pasado 14 de agosto de 2.014, en reunión de estos entes después de tener la documentación, proyectos, ajustes, y presupuesto y complementario presentados por la alcaldía, aprobaron la reformulación del proyecto, pero falta que regalías y el ministerio hagan el trámite correspondiente para reiniciar los trabajos.</p>	<p>Respecto a esta observación, la Administración Municipal ha hecho múltiples esfuerzos para lograr que el viceministerio de aguas y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio aprobara la solicitud de reformulación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO CAMPOALEGRE MUNICIPIO DE ANDALUCIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", además como el de alcanzar que VALLECAUCANA DE AGUAS S.S. E.S.P. dispusiera una partida de \$779.618.284.00 para cofinanciar la reformulación de mencionado proyecto. Así mismo cuando nos informan por parte del Ministerio la aprobado de la reformulación del proyecto, los funcionarios del Municipio de Andalucía, de Vallecaucana de Aguas S.A. ESP, contratista e interventoría se reunieron para discutir los aspectos técnicos, administrativos y presupuestales para la ejecución de los recursos aprobados en el marco del PDA, lo cual es necesario para elaborar el respectivo otro si y tramitar la ampliación de pólizas del contrato 147 de 2012, y de esta manera continuar con la ejecución del alcantarillado sanitario del corregimiento de Campo alegre.</p>	<p>La entidad contesta justificando el retraso de la obra, pero en todo caso está todavía no se ha ejecutado, y mientras ella no se haya ejecutado, el hallazgo administrativo subsiste, se realizara función de advertencia para que se presente celeridad en la terminación de la ejecución de esta, porque lo importante es que se ejecute, termine de realizar, ya que está suspendida desde febrero de 2.013, por lo tanto queda para plan de mejoramiento y función de advertencia dado que además ya se han cancelado unos recursos en lo que lleva ejecutado, y estos mientras la obra no se ejecute, se encuentran en riesgo.</p>	X				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>Adjunto copia oficio 2014EE0067853 del viceministerio de aguas y saneamiento básico, acta de reunión realizada en vallecaucana de aguas por los diferentes funcionarios y copia de cdr del consorcio FIA. (16 folios)</p> <p>Por lo anterior le solicito respetuosamente reconocer la diligencia que ha tenido la administración en sacar adelante tan importante proyecto, cuyo impase ya se encuentra superado.</p>							
3	<p>Sobre el contrato de obra pública número 242 de 2.013 cuyo objeto contractual es la Construcción box coulver calle 21 con carrera 5 en el municipio de Andalucía Departamento del Valle del Cauca, se evidencio que este no ha iniciado labores de ejecución, como tampoco ha realizado ningún pago de este, dicho contrato está suscrito el 26 de noviembre de 2.013, se evidencio que la tardanza para iniciar labores tiene que ver primero porque FONADE quien coloca el recurso para el pago de la obra solo designo interventoría en enero de 2.014, pero en esta fecha quien asegura el contrato, la firma cóndor fue liquidada, por esta situación se empiezan los trámites para constituir garantía bancaria en febrero de 2.014, pero la gerencia del banco informa al ente territorial que algunas pólizas de cóndor se han cedido a una entidad aseguradora Panameña con sede en Bogotá, fue aprobada la póliza de nacional de seguros, al momento se está esperando la aprobación de la póliza de cumplimiento del convenio por parte de FONADE para iniciar la ejecución de la obra, por ello existe una prórroga hasta el 31 de agosto de 2.014, está en aprobación por parte de FONADE la póliza de cumplimiento del convenio numero 2122368 suscrito entre el Municipio y FONADE, pero si están las pólizas suscritas por el contratista asegurando el objeto contractual, estos dineros son recursos sin situación de fondos, por lo tanto el inicio de la obra sigue en espera para su inicio.</p>	<p>Sobre la presente observación es cierto que al momento de la auditoría el Municipio estaba a la espera de que Fonade aprobara la póliza de cumplimiento del convenio interadministrativo No. 2122368 de 2012, la cual ya fue aprobada y como constancia de ello se suscribió prórroga No. 3 al mencionado convenio ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adelantar la ejecución de la obra. (Adjunto copia de la prórroga No. 3 de agosto de 2014, autorizada por Fonade).</p> <p>Por lo tanto le solicito respetuosamente reconsidera la observación y no constituirlo como hallazgo, ya que la causa que retraso el inicio de la obra es ajena a la voluntad del Municipio de Andalucía, así se hizo constar ante los funcionarios que realizaron la auditoría, sobre todos los trámites y diligencias adelantadas por el Municipio.</p>	<p>En este hallazgo hay que hacerle claridad a la entidad, que el hallazgo administrativo como tal no le procede ningún tipo de investigación, pero si un plan de mejoramiento, dado que la obra como tal la necesita la comunidad y el plazo se está extendiendo para la entrega del beneficio a esta, como también los pagos que se generen del proceso de ejecución de ella pueden generar riesgos para estos recursos mientras no se haya ejecutado y entregado con satisfacción la obra, por lo tanto mientras la obra no se ejecute en su totalidad, queda como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento e igualmente con función de advertencia.</p>						



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
4	En el contrato de prestación de servicios número 018 de 2.012, el cual tiene como objeto la presentación artística del charrito negro en la celebración de los ciento veintiocho años de vida municipal de Andalucía se verifico que los antecedentes judiciales y el boletín de responsables fiscales del contratista se anexan posteriormente a la firma del contrato, lo que puede conllevar a contratar personas con inhabilidad administrativa.	Esta administración tomará las medidas pertinentes para evitar este tipo de situaciones en futuros procesos.	La entidad acepta la observación por lo tanto queda para plan de mejoramiento.	X					
5	El contrato de prestación de servicios número 027 de 2.013 el cual refiere la presentación artística de Jean Carlos Centeno y Hernán Gómez el 19 de enero de 2.013 en la tarima principal dentro del marco de la celebración de los 129 años de vida municipal de Andalucía no presenta un análisis económico y de presupuesto del valor del contrato con precios del mercado como se plantea en los estudios previos, esta deficiencia puede dar como efecto un valor cuantitativo elevado en el precio del contrato.	En el presente caso se establece que si hay un análisis económico y de presupuesto del valor del contrato con precios del mercado como lo plantea el estudio previo, pues es sabido que para elaborar los estudios previos se hace con base a la cotización o cotizaciones, según el caso, y si bien es cierto que dicha cotización no están en el expediente del contrato, no significa que no exista, pues dicha cotización están en poder del funcionario que cotiza y elabora el respectivo estudio previo, y así lo indica la resolución No. 038 de enero 17 de 2013. (Adjunto copia de la mencionada resolución). En consecuencia le muy comedidamente reconsiderar la observación.	La resolución que anexa la entidad no presenta un análisis económico y de presupuesto del valor del contrato con precios de mercado, solo dice que el precio se realizó según cálculos realizados por el secretario de desarrollo social del municipio de Andalucía, como tampoco se anexan cotizaciones que permitan establecer dicha evaluación, por lo tanto la observación queda en firme como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.	X					
6	La supervisión en el contrato de suministro número 089 de 2012, suministro y distribución de desayunos escolares durante ciento diecisiete días del calendario escolar en las instituciones educativas públicas de la zona rural plana y montañosa del municipio, evidencia que las actas de supervisión y de recibido de los desayunos escolares no se refieren al cumplimiento del menú pactado por el contratista en referencia a la alimentación a entregar a los estudiantes, como tampoco a la calidad del suministro recibido por estos.	Con relación a esta observación el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Andalucía, hacen entrega a este despacho del oficio sin número fechado septiembre 6 de 2014, donde aclaran la observación realizada e indica que revisado el expediente es evidente inferir lo siguiente: 1- La Cláusula Primera del Contrato No. 089 de 2012, establece el objeto del contrato de la siguiente manera: suministro y distribución de 695 desayunos escolares durante 117 días calendario escolar entre los meses de mayo a noviembre de 2012 en las instituciones educativas de la zona rural plana y montañosa del municipio de Andalucía, de manera autónoma e independiente y utilizando sus propios medios, suministrará personal idóneo y capacitado para suministro de 695 desayunos escolares durante 117 días calendario escolar entre	En relación con las actas de supervisión y de recibido de los desayunos escolares, la observación está planteada, no en relación con el concepto de que la supervisión no se realizó, sino en que las actas no plantearon no solo el concepto del menú pactado en cuanto su cumplimiento, sino también la calidad del suministro recibido en el menú pactado, la respuesta de la entidad no plantea la calidad del suministro de los desayunos escolares, sino que se refiere al cumplimiento del mismo, si la observación fuera referida al no cumplimiento, la observación hubiera sido referida con otro tipo de connotación, por lo tanto la respuesta	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>los meses de mayo a noviembre de 2012, en las instituciones educativas públicas de la zona rural plana del municipio de Andalucía, conforme a la convocatoria pública No. 044 de mayo 10 de 2012 y a la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.</p> <p>2- Las actas de supervisión parcial establecen claramente que la contratista presenta informes de actividades realizadas y son aceptadas como evidencias de cumplimiento del objeto contractual. Dichas actas van acompañadas de las respectivas planillas que firman los docentes certificando el recibido de los desayunos escolares diarios.</p> <p>3- La propuesta que hace parte integral del contrato establece 20 menús, para los cuales se realizó valoración nutricional, cuidando de que las raciones diarias incluyeran nutrientes proteínicos, vitamínicos y energéticos, velando por la calidad de los suministros.</p> <p>4- Las planillas que certifican el recibido de los desayunos que están firmadas por docentes de las sedes educativas, quienes se organizaron para hacer una adecuada recepción del beneficio, certifican también que se entregaron los menús del 1 al 20, lo que variaba de una semana a otra. Por ejemplo, para la sede PRIMITIVO CRESPO de la vereda zanjón de Piedra se certifica la entrega de 319 desayunos los cuales obedecieron a los menús 1 al 11, en los primeros 15 días de Junio de 2012, mientras que en los siguientes días del mismo mes de Junio fueron entregados 252 desayunos utilizando los menús del 12 al 20, descritos en la propuesta. Estas certificaciones para esta sede fueron firmadas por la docente Gloria Edulfay Cardona Jaramillo.</p> <p>5- La supervisión y control del Contrato recayó en el Secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio quien para ese entonces era el Doctor Diego Fernando González, Nutricionista de profesión, quien en la práctica verificó en diversas</p>	<p>no es satisfactoria en cuanto a la calidad del concepto del supervisor, por lo tanto la observación queda en firme como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.</p>						



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>ocasiones el cumplimiento del objeto contractual haciendo las visitas respectivas, constatando de manera personal el cumplimiento de los menús establecidos y la calidad de los desayunos.</p> <p>Por lo anterior se evidencia que las actas de supervisión SI certifican el cumplimiento del objeto contractual lo que implica el cumplimiento del menú pactado y la calidad del suministro, por lo cual solicito se reconsideren dicha observación tal como lo argumenta el funcionario. Adjunto copia oficio de seis (06) Folios.</p>							
7	<p>En relación con el convenio interadministrativo número 082 de 2.012, el cual tuvo como objeto la realización del plan territorial de salud de acuerdo a las prioridades en salud pública, desarrollando programas como el ampliado de inmunizaciones, promoción salud infantil, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, salud materna, atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, sida, mejoramiento de la salud oral, mejoramiento de la salud mental, mejoramiento de la atención de las enfermedades crónicas, mejoramiento de la nutrición, se observó en la carpeta contractual que el contrato no fue publicado como se pactó en el contrato escrito en su cláusula trece en un diario de amplia circulación o anexar el pago correspondiente una vez perfeccionado el contrato, solo se realizó en el transcurso de ejecución de los programas de salud, lo que conlleva a que la población pueda perder beneficios en los tratamientos de salud.</p>	<p>En el desarrollo del convenio interadministrativo No. 082 de 2012, no se presentó pérdida de beneficios en los tratamiento y programas ofrecidos en salud dispuestos para la comunidad del Municipio de Andalucía, toda vez que los programas objeto del plan territorial de salud de acuerdo a las prioridades en salud pública establecidas en el mencionado convenio se cumplieron a satisfacción por parte de la entidad de salud, y así lo evidencian los voluminosos informes presentados por la entidad y actas de supervisión del secretario de desarrollo social del municipio, que fueron revisados por los funcionarios encargados de la auditoría, por lo tanto le solicito respetuosamente reconsiderar la observación.</p> <p>Sin embargo esta administración tomará las medidas pertinentes para evitar este tipo de situaciones.</p>	<p>Este hallazgo administrativo está encaminada a observarle a la administración y a la E.S.E. Sobre lo importante de la publicación del convenio de salud que firman el municipio y el Hospital local de dicho municipio, no está referida está a que no se han cumplido los programas de salud respectivos del convenio, por eso se dice que esta falta de publicación haría posible poder perder beneficios de salud en sus respectivos tratamientos por la falta de publicación del convenio cuando se ha perfeccionado este, tan lo entiende la entidad que al final de su derecho de contradicción en todo caso dice que sin embargo tomara las medidas pertinentes para evitar este tipo de situaciones, como la no publicación del contrato que por la cuantía de este tiene que ser publicado en un diario de amplia circulación, el cual fue la observación y de la cual la entidad no se pronunció ni se anexo documentación pertinente, por lo tanto el hallazgo queda en firme para</p>	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			plan de mejoramiento.						
8	Sobre el contrato de compraventa número 248 de 2.013 cuyo objeto es la Compra de computadores de escritorio, equipos portátiles, escáner, impresoras, router, switch, fax, tonner para impresora, conectores cable UTP y UPS para las diferentes dependencias del municipio, los antecedentes judiciales del contratista solo fueron aportados en la etapa contractual o de ejecución del contrato, así mismo los parafiscales y la seguridad social solo anexa la certificación del contador mas no las planillas de autoliquidación de aportes.	Respecto a esta observación es cierto que no se aportan los antecedentes judiciales en la etapa precontractual, toda vez que no era un requisito y documento habilitante con el Que debiera cumplir los proponentes, a diferencia del certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, que debían aportar los proponentes suscrita por el revisor fiscal de la entidad, con sus documentos, y en el presente caso si fueron aportados, y es de recordar que se trataba de un contrato de compraventa con un plazo de ejecución de tan solo días (10) días donde la adjudicación y la ejecución del contrato se desarrolló durante el mismo mes. Sin embargo esta administración tomará las medidas pertinentes para evitar este tipo de situaciones.	Es de aclararle a la entidad que el antecedente judicial debe de ser un documento para aportar por el contratista, ya que la entidad es una persona de Derecho público, con funciones públicas y no puede contratar con personas naturales o jurídicas con inhabilidades, en cuanto a los parafiscales en la carpeta contractual no fueron adjuntados, solo la certificación del contador, y en la actual contradicción aunque se expresa que fueron adjuntados tampoco los anexaron, habiéndolo podido hacer, por lo tanto la observación del hallazgo administrativo queda en firme para plan de mejoramiento.	X					
	3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics)								
9	La Entidad posee sitio web (www.andalucia-valle.gov.co) para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 del 28 de agosto de 2000, donde hay un funcionario encargado de administrar el correcto funcionamiento del portal, pero los responsables de brindar la información que en ella se publica, son los jefes de área, que no están aportando la información de interés general para tener el sitio actualizado y hacerlo más dinámico y con ello brindar un mejor servicio a la comunidad.	Desde que se implementó el programa de Gobierno en Línea, esta administración ha adelantado los trámites necesarios para dar continuidad al servicio del área de TICS, con un encargado de administrar la parte de sistemas para verificar el buen funcionamiento de hardware y software. Sin embargo respecto de la integridad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de la información esta administración tomara las medidas adecuadas para continuar con el buen funcionamiento de la tecnología de las comunicaciones y la información del municipio de Andalucía.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto se mantiene el Hallazgo, el cual será verificado en el seguimiento del Plan de Mejoramiento.	X					
10	Integridad de la Información • No están Implementados los Manuales de operación del usuario del sistema de información • No están implementados los Controles para la validación de ingreso y salida de datos de los sistemas	Desde que se implementó el programa de Gobierno en Línea, esta administración ha adelantado los trámites necesarios para dar continuidad al servicio del área de TICS, con un encargado de administrar la parte de sistemas para verificar el buen	La Entidad acepta la observación, por lo tanto se mantiene el Hallazgo, el cual será verificado en el seguimiento del Plan de Mejoramiento.	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>de información</p> <p>Disponibilidad de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> No está documentado un plan de continuidad del servicio del área de TICS No está ubicado en un lugar específico para su adecuado uso y restricciones de acceso No hay un responsable del madejo de este equipo <p>Efectividad de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe un plan estratégico de tecnología informática, que permita: El nivel de automatización de las operaciones, funcionalidad, estabilidad, Su complejidad, Su costo, Sus fortalezas y debilidades. <p>Eficiencia de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe un plan estratégico a largo plazo que permita: requerimientos de equipos y servicios y necesidades de la Entidad, Requerimiento de almacenamiento de datos, Necesidad de Computadores y Redes. No Se tiene por escrito un marco de referencia para la administración de proyectos que contemple asignación de responsabilidades, la determinación de tareas, la realización de presupuestos de tiempo y recursos, los avances, los puntos de revisión y las aprobaciones <p>Seguridad y Confidencialidad de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> No Existe un marco de administración del riesgo que permita determinar el contexto interno y externo de cada evaluación de riesgos, metas, evolución del riesgo, No se e identifican los eventos (una amenaza importante y realista que explota una vulnerabilidad aplicable y significativa) con un impacto potencial negativo sobre las metas o las operaciones de la organización 	<p>funcionamiento de hardware y software.</p> <p>Sin embargo respecto de la integridad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de la información esta administración tomara las medidas adecuadas para continuar con el buen funcionamiento de la tecnología de las comunicaciones y la información del municipio de Andalucía.</p>							
	3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL								
11	Se observa en el cuadro de efectivo que el municipio de Andalucía aumento sus recursos de efectivo en \$2.979 millones de una vigencia a otra, al saltar de \$1.986 millones en el 2012 a \$4.965 para el 2013, dineros en su totalidad de destinación específica, procedentes de fuentes de la nación para proyectos de impacto para el municipio,	Para el primero y segundo año de gobierno el municipio reflejo una ejecución disminuida debido principalmente a la presentación de proyectos los cuales incluían contrapartidas, que impidieron en su momento que disponibilidades expedidas fuesen ejecutadas y que al momento de la llegada de los	No se acepta la respuesta, ya que todos los recursos deben tener un fin específico como son los planes y programas que contienen el plan de desarrollo y así dar un mejor resultado en la gestión de la entidad.	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	el cual se infiere en una planeación financiera poco procedente que deja sin ejecutar gran cantidad de estos recursos, y sin el cumplimiento de los planes y programas contenidos en el plan de Desarrollo. Por ende este tipo de situación debe ser subsanada por la entidad para un mejor resultado de su gestión.	recursos tramitados no se contara con la cofinanciación prometida para el desembolso de los recursos, es así como en la presente vigencia no encontramos en plena ejecución de dichos recursos subsanando con ello la situación encontrada.	Dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.						
12	Se evidencia que el área de tesorería de la Entidad no cuenta con la seguridad mínima debida para los documentos, sellos y títulos valores que se emplean para el funcionamiento de la entidad, evidenciando negligencia en el cuidado de los mismos ya que se posee una caja fuerte que custodia otro tipo de elementos, colocando en riesgo la pérdida de recursos institucionales.	El Municipio de Andalucía es cuidadoso con los protocolos de seguridad los cuales se guardan y cumplen a cabalidad, es así como al terminar cada jornada los sellos, chequeras títulos valores y cualquier otro documento que represente valor, son dejados en custodia en nuestra caja fuerte, en el transcurrir del día los sellos y chequeras de mayor uso cotidiano son retirados en la mañana, de la caja fuerte y guardados en archivadores con llave como lo pudo constatar el Doctor Carlos Sánchez de la Contraloría Departamental del Valle, ya que la caja fuerte no se abre sino dos veces en el día una vez en la mañana para retirar y una vez en la tarde para guardar los documentos retirados buscando la no afluencia de público o personas particulares en nuestras dependencias, como protocolo de seguridad nuestras puertas de acceso cuentan doble chapa como se evidencia en las fotos que se adjuntan las llaves de dichas puertas son manejadas por dos funcionarios, la Doctora Elizabeth Fajardo Henao Tesorera General y la Doctora Cruz Teresita Bolívar Duque Cajera General, aclarando que estos funcionarios cuentan con pólizas de manejo. Por lo tanto le solicito respetuosamente reconsiderar dicha observación.	Se acepta la respuesta de la entidad y se deja la observación como administrativa para que se haga seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					
13	Se observa que la Entidad en los estados contables de las vigencias auditadas, en su cuenta de inversiones por valor de \$138 millones, no ha tenido un valor intrínseco o renta, es decir que no ha variado de un año a otro este valor, esto obedece porque no tiene un estudio técnico que determine una verdadera rentabilidad, produciendo disminución en sus activos y en el total de su patrimonio.	Respecto a las inversiones reflejadas en el Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2013 estas corresponden a unas acciones que posee esta entidad en Acuavalle S.A. ESP y para esa vigencia se procedió de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a contabilizar su valorización la cual ascendió a la suma de \$1.114.819 (Miles de Pesos) según certificado expedido por dicha entidad y contabilizado en la	No se acepta la respuesta de la entidad, ya que la cuenta de inversiones debe tener su valor intrínseco en su respectiva cuenta. Además dentro del proceso auditor nunca allegaron la certificación de la entidad, dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		cuenta 1999 –INVERSIONES EN EMPRESAS, para constancia se adjuntan certificación.	mejoramiento.						
14	Se evidenció la falta de legalización de la totalidad de los predios del ente territorial, lo que afecta la situación de la cartera de Predial Unificado por la presencia de predios del Municipio en manos de terceros que no pagan renta, situación que acaece por no estar estos debidamente identificados, observando que la cuenta de rentas por cobrar, incluyendo vigencias anteriores y las auditadas solo es de \$3.790 millones, cifra no acorde con la realidad predial del Municipio.	El Municipio de Andalucía posee unos predios que faltan por identificar pero se encuentran legalizados y no hacen parte de la cartera reportada, ya que el sistema SINAP dentro de sus parámetros identifica los predios a nombre del Municipio y los marca como exentos, estos en su mayoría corresponden a predios de vías que han sido cedidos por terceros los cuales para unos casos son urbanizadores. Por lo tanto le solicito reconsidere dicha observación.	No se acepta la respuesta de la entidad, por cuanto que la los predios que según identifica el SINAP, no están generando ninguna renta y no deben estar exentos ya que este impuesto es la principal fuente de ingresos para el municipio. Dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					
15	La entidad no cuenta con un comité de cartera que le permita recobrar activos por valor de \$ 3.790 millones, con el cual el ente territorial establezca un lineamiento financiero para recuperar e incrementar sus recursos propios, situación dada por falta de organización administrativa interna, lo que trae como resultado la disminución de las rentas directas del Municipio.	Mediante el Decreto No. 069 de enero 26 de 2011 se Adoptó el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, de conformidad con la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, el procedimiento administrativo de cobró del Estatuto Tributario Nacional, es así como durante las vigencias 2012 y 2013 se iniciaron procesos de cobro persuasivo logrando incluso para el 2013 un recaudo record para el impuesto predial, tales actividades no han cesado en la presente vigencia se han enviado solo para el impuesto predial más 800 requerimientos, se adjunta cuadro comparativo de los recaudos por impuesto predial de los últimos tres años, donde se refleja como el municipio ha empezado a recuperar su cartera, con la implementación de cobros persuasivos.	No se acepta la respuesta de la entidad, por cuanto que la cartera sigue siendo alta y no han gestionado nada para disminuirla, a pesar de que la entidad tiene buenos ingresos recaudados en las vigencias auditadas. Dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					
16	El Municipio en sus estados contables, no provisiono los valores respectivos de la cuenta provisión deudores, por falta de evaluación técnica que determine las contingencias, dando como efecto anomalías que colocan en riesgo financiero a la localidad.	El Municipio de Andalucía se encuentra en un proceso de cobro persuasivo de todas sus rentas, se ha iniciado con la identificación de los contribuyentes enviando notificaciones de cobro. A la fecha todos los valores facturados se encuentran con la posibilidad de cobro y recudo para luego poder realizar estudio de factibilidades de la renta, ello al final permitirá determinar deudas de difícil cobro y se procederá a su contabilización. Motivo por el cual se solicita tener en cuenta la situación y se reconsidere la observación.	Se deja en firme el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Vigencias 2012 y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
17	Se evidenció que a la fecha la entidad no tiene clasificada como cuenta los bienes que se encuentran en su custodia bajo su propiedad, por lo tanto no los tiene reflejados y clasificados en sus estados financieros, ya que no ha realizado un inventario físico de los bienes muebles e inmuebles desde hace cuatro años, por ende no sabe de la existencia de elementos de su propiedad.	El Municipio de Andalucía cuenta con inventarios detallados de sus bienes, los cuales son actualizados a diario siendo cargados a cada funcionario responsable, se ha realizado las verificaciones del caso en cada puesto de trabajo, por las mismas dependencias, el ultimo inventario general se realizó al momento del cambio de mandatario, los demás inventarios se van realizando con el cambio de responsable, al momento de la compra de nuevos bienes, además de las rondas que se realizan por parte del almacenista general a cada puesto de trabajo y todo ello se va cargando a la cuenta contable respectiva.	No se acepta respuesta, según información entregada por el funcionario encargado de esta dependencia el último inventario general se realizó en el año 2011, dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					
18	Se verifico en los estados contables que la entidad no registró en las cuentas de orden, valores que revelan bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones, reconocimientos económicos, tan solo las cuentas de orden acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta obligaciones con respecto a las demandas y compromisos contractuales, esta situación se da por falta de análisis contable administrativo, puede dar lugar a acciones administrativas en contra de la entidad.	Es importante identificar que el Municipio de Andalucía posee unos litigios pendientes por resolver entre los cuales no identifica a la fecha del cierre de los periodos contables 2012 y 2013 alguno donde la entidad espere o tenga pretensiones de reconocimientos económicos a favor, es por ello que no se revela en las cuentas de orden.	No se acepta respuesta de la entidad, porque esta cuenta se debe provisionar siempre, por las posibles obligaciones que la entidad deba afrontar, y así no tomar recursos de otros rubros. Dejando el hallazgo administrativo para su verificación y seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS				18	0	0	0	0	\$0



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!